



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad

Informe Consolidado

Índice de Gestión sobre

Accesibilidad y Discapacidad

IGEDA 2019



Tabla de contenido

ÍNDICE DE SIGLAS	7
I. INTRODUCCIÓN	12
II. ANTECEDENTES	14
III. GENERALIDADES DEL IGEDA 2019	16
V. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS	20
5.1 Resultados por tipo de entidad	20
5.1.1 Instituciones Públicas.....	20
5.1.1.1 Promedios globales instituciones públicas por Categoría	22
5.1.1.2 Instituciones públicas con calificaciones más altas y posiciones.....	23
5.1.2 Municipalidades	27
Promedios Globales de Municipalidades por Categoría	28
5.2 Resultados por Sector Temático	33
Promedios Globales de Instituciones Públicas, según Sectores Temáticos y Categorías	34
Sector Servicios Sociales.....	34
Instituciones públicas con calificaciones más altas y posiciones del Sector Servicios Sociales	36
Sector Servicios para el Desarrollo Local	37
Instituciones públicas con calificaciones más altas y posiciones del Sector Servicios para el Desarrollo Local	39
Sector Servicios Públicos Generales	40
Instituciones públicas con calificaciones más altas y posiciones del Sector Servicios Públicos Generales	42

Sector Servicios Ambientales y de Energía	43
Instituciones públicas con calificaciones más altas y posiciones del Sector Servicios Ambientales y de Energía.....	45
Sector Servicios Económicos	46
Instituciones públicas con calificaciones más altas y posiciones del Sector Servicios Económicos.....	48
Sector Servicios de Administración Financiera de la República	49
Instituciones públicas con calificaciones más altas y posiciones del Sector Servicios Administración Financiera de la República	51
Sector Servicios de Infraestructura	52
Instituciones públicas con calificaciones más altas y posiciones del Sector Servicios de Infraestructura	54
5.3 Análisis general y comparativo de aspectos relevantes de resultados del IGEDA 2019.....	55
VI. ANEXOS	72
Anexo 1 Ranking de calificaciones por tipo de entidad	72
Anexo 2 Tablas ranking de calificaciones de entidades públicas por Sector temático	77

Índice de Figuras

Figura 1 Generalidades del IGEDA 2019.....	16
Figura 2 Detalle de promedios globales instituciones públicas por Categoría.....	22
Figura 3 Instituciones Públicas con calificaciones más altas y posiciones	23
Figura 4 Detalle de promedios Globales de Municipalidades por Categoría.....	28
Figura 5 Municipalidades con calificaciones más altas y posiciones	29
Figura 6 Promedios globales Instituciones Públicas del Sector Servicios Sociales y Categorías	34
Figura 7 Instituciones Públicas con calificaciones más altas y posiciones del Sector Servicios Sociales	36
Figura 8 Promedios Globales Instituciones Públicas del Sector Servicios para el Desarrollo Local y Categorías	37
Figura 9 Instituciones Públicas con calificaciones más altas y posiciones del Sector Servicios para el Desarrollo Local.....	39
Figura 10 Promedios Globales Instituciones Públicas del Sector Servicios Públicos Generales y Categorías	40
Figura 11 Instituciones Públicas con calificaciones más altas y posiciones del Sector Servicios Públicos Generales.....	42
Figura 12 Promedios Globales Instituciones Públicas del Sector Servicios Ambientales y de Energía y Categorías	43
Figura 13 Instituciones públicas con calificaciones más altas y posiciones del Sector Servicios Ambientales y de Energía.....	45
Figura 14 Promedios Globales Instituciones Públicas del Sector Servicios Económicos y Categorías.....	46
Figura 15 Instituciones Públicas con calificaciones más altas y posiciones del Sector Servicios Económicos.....	48
Figura 16 Promedios Globales Instituciones Públicas del Sector Servicios de Administración Financiera de la República y Categorías.....	49
Figura 17 Instituciones públicas con calificaciones más altas y posiciones del Sector Servicios Administración Financiera de la República	51

Figura 18 Promedios Globales Instituciones Públicas del Sector Servicios de Infraestructura y Categorías.....	52
Figura 19 Instituciones Públicas con calificaciones más altas y posiciones del Sector Servicios de Infraestructura	54

Índice de Gráficos

Gráfico 1 Aplicación de mecanismos de consulta con participación de personas con discapacidad y sus organizaciones durante el diseño y formulación de políticas públicas y planes de acción	55
Gráfico 2 Aspectos que se toman en cuenta para la realización de consultas y participación de personas con discapacidad y sus organizaciones	56
Gráfico 3 Formulación y ejecución de política y/o plan institucional tendiente a garantizar la equiparación de oportunidades	57
Gráfico 4 Mecanismos de consulta estrecha con participación de personas con discapacidad y sus organizaciones.....	59
Gráfico 5 Registros que evidencien mejoras en la accesibilidad e inclusividad de los servicios, a partir de la ejecución de la política y el plan institucional de equiparación de oportunidades	61
Gráfico 6 COMAD, CIAD o CIMAD para asesorar en temas relacionados con accesibilidad y discapacidad	62
Gráfico 7 Comisiones Especializadas a las que refiere la ley 8862	63
Gráfico 8 Política institucional para el cumplimiento de la ley 8862	64
Gráfico 9 Acciones a partir de la fecha de promulgación de la ley 8862 y lo referente al 5% de reserva de plazas vacantes para personas con discapacidad	65
Gráfico 10 Aspectos con los que deben contar las entidades en relación con discapacidad	67
Gráfico 11 Aspectos a considerar en las acciones de promoción de los derechos de las personas con discapacidad.....	68

Gráfico 12 Disponibilidad de diagnósticos sobre el grado de accesibilidad e inclusividad general de los servicios.....	69
Gráfico 13 Aspectos en los que se incluyen las oportunidades de mejora para la accesibilidad e inclusividad de los servicios.....	70
Gráfico 14 Aplicación en el último año de diagnósticos sobre accesibilidad del entorno físico en las entidades públicas	71

ÍNDICE DE SIGLAS

BANHVI: Banco Hipotecario de la Vivienda.

BCCR: Banco Central de Costa Rica.

BCR: Banco de Costa Rica.

BNCR: Banco Nacional de Costa Rica.

BPDC: Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

CCSS: Caja Costarricense del Seguro Social.

CEN-CINAI: Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral.

CGR: Contraloría General de la República.

CIAD: Comisión Institucional sobre Accesibilidad y Discapacidad.

CNE: Comisión Nacional de Emergencias.

CNFL: Compañía Nacional de Fuerza y Luz.

CNP: Consejo Nacional de la Producción.

COMEX: Ministerio de Comercio Exterior.

CONAI: Comisión Nacional de Asuntos Indígenas.

CONAPAM: Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor.

CONAPDIS: Consejo Nacional de Personas con Discapacidad.

CONAPE: Comisión Nacional de Préstamos para la Educación.

CONAVI: Consejo Nacional de Vialidad.

CONICIT: Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas.

COPELESCA: Cooperativa de Electrificación Rural de San Carlos.

Correos de CR: Correos de Costa Rica.

COSEVI: Consejo de Seguridad Vial.

CPJ: Consejo de la Persona Joven.

CTP: Consejo de Transporte Público.

CUC: Colegio Universitario de Cartago.

CUNLIMÓN: Colegio Universitario de Limón.

DGME: Dirección General de Migración y Extranjería

DGSC: Dirección General del Servicio Civil.

DHR: Defensoría de los Habitantes de la República.

DINADECO: Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad.

ESPH: Empresa de Servicios Públicos de Heredia.

IAFA: Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia.

ICAFE: Instituto Costarricense del Café (ICAFE).

ICD: Instituto Costarricense sobre Drogas.

ICE: Instituto Costarricense de Electricidad.

ICODER: Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación.

IFAM: Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.

IGEDA: Índice de Gestión en Discapacidad y Accesibilidad.

IMAS: Instituto Mixto de Ayuda Social.

INA: Instituto Nacional de Aprendizaje.

INAMU: Instituto Nacional de las Mujeres.

INCIENSA: Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud.

INCOFER: Instituto Costarricense de Ferrocarriles.

INCOP: Instituto Costarricense de Puerto del Pacífico.

INCOPECA: Instituto Costarricense de Pesca y Agricultura.

INDER: Instituto de Desarrollo Rural.

INEC: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

INFOCOOP: Instituto Nacional de Fomento Cooperativo.

INS: Instituto Nacional de Seguros.

INTA: Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria.

INVU: Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo.

JAPDEVA: Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica.

JASEC: Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago.

JPS: Junta de Protección Social.

JUDESUR: Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur.

MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería.

MCJ: Ministerio de Cultura y Juventud.

MEIC: Ministerio de Economía, Industria y Comercio.

MEP: Ministerio de Educación Pública.

MGP: Ministerio de Gobernación y Policía.

MICITT: Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones.

MIDEPLAN: Ministerio de Planificación Nacional y de Política Económica.

MINAE: Ministerio de Ambiente y Energía.

MINSA: Ministerio de Salud.

MIVAH: Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.

MJP: Ministerio de Justicia y Paz.

MP: Ministerio de la Presidencia.

MREC: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

MSP: Ministerio de Seguridad Pública.

MTSS: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

OTAI: Observatorio de Tecnológicas Accesibles e Inclusivas.

PANI: Patronato Nacional de la Infancia.

PGR: Procuraduría General de la República.

PIMA: Programa Integral de Mercadeo Agropecuario.

RECOPE: Refinadora Costarricense de Petróleo.

SENARA: Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento.

SICID: Sistema Costarricense de Información sobre Discapacidad.

SINART: Sistema Nacional de Radio y Televisión.

SUTEL: Superintendencia de Telecomunicaciones.

TEC: Instituto Tecnológico de Costa Rica.

TSE: Tribunal Supremo de Elecciones

UCR: Universidad de Costa Rica.

UNA: Universidad Nacional.

UNED: Universidad Estatal a Distancia.

UTN: Universidad Técnica Nacional.

RESUMEN EJECUTIVO

El Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) presenta la segunda edición del Índice de Gestión en Discapacidad y Accesibilidad (IGEDA), con la finalidad de verificar el cumplimiento de la normativa sobre discapacidad y accesibilidad por parte de las entidades públicas.

En ese sentido, se han establecido cuatro categorías fundamentales para evaluar dicho cumplimiento por parte de las entidades públicas, a saber: Fortalecimiento institucional, Promoción de Derechos, Servicios Accesibles y Entorno Físico Accesible.

Para esta segunda edición, 137 entidades públicas respondieron el IGEDA 2019, de las cuales 87 corresponden a instituciones públicas y 50 a municipalidades. El período de aplicación de la herramienta de autoevaluación comprendió del 24 de octubre al 20 de diciembre del 2019.

La importancia del IGEDA radica en que al ser un instrumento de autoevaluación se promueve que las entidades públicas emprendan acciones afirmativas en cuanto a la promoción, armonización de normativa con el enfoque de derechos de las personas con discapacidad, propiciar el acceso a espacios físicos y de información accesible en los servicios y/o productos que brindan en igualdad y equidad de condiciones para las personas con discapacidad.

De cara a los resultados de la aplicación del IGEDA 2019, se evidencia que las entidades públicas deben redoblar esfuerzos para garantizar la inclusión de las personas con discapacidad en la oferta de servicios institucionales que brindan. La ruta para seguir por parte de las entidades públicas recae en continuar todas aquellas acciones de mejora que permiten seguir avanzando en la promoción y defensa de derechos de las personas con discapacidad.

I. INTRODUCCIÓN

El Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) presenta los resultados generales correspondientes a la segunda edición del Índice de Gestión en Discapacidad y Accesibilidad (IGEDA), 2019, el cual tiene como finalidad mostrar los avances, desafíos y posibles acciones de mejora de las instituciones públicas y municipalidades, en cuanto a la gestión e implementación de acciones afirmativas en beneficio de la población con discapacidad, de conformidad con la normativa tanto nacional como internacional vinculada con la defensa de los derechos de las personas con discapacidad.

El Índice de Gestión en Discapacidad y Accesibilidad (IGEDA,2019), es un instrumento de autoevaluación que el Conapdis aplica anualmente y es habilitado de forma virtual en la plataforma electrónica del Sistema Costarricense de Información sobre Discapacidad (SICID) a cada una de las personas focales designadas por parte de las instituciones públicas y municipalidades seleccionadas.

Para esta edición, se aplicó la herramienta de autoevaluación a un total de 137 entidades públicas, de las cuales 87 corresponden a instituciones públicas y 50 municipalidades. El período de aplicación comprendió del 24 de octubre al 20 de diciembre del año 2019.

En ese sentido, el presente documento consta de seis capítulos: antecedentes, generalidades de Igeda, metodología, presentación de resultados, análisis general y comparativo de aspectos relevantes del IGEDA 2019 y anexos.

En el primer apartado denominado generalidades IGEDA 2019 , se hace una breve reseña explicativa sobre en qué consiste la herramienta, categorías que mide el IGEDA (Fortalecimiento institucional, Promoción de Derechos, Servicios Accesibles y Entorno Físico Accesible), cómo se organizan los resultados, de acuerdo con la

definición de siete sectores temáticos (Servicios Económicos, Servicios de Infraestructura, Servicios del Sistema de Administración Financiera, Servicios Públicos Generales, Servicios Sociales, Servicios Ambientales y Energía y Servicios para el Desarrollo Local) y la definición de parámetros y criterios para la interpretación de resultados.

En la segunda sección, se hace énfasis en los aspectos metodológicos que conllevaron a la aplicación de IGEDA 2019, designación de personas focales institucionales, registro en la plataforma SICID, uso de la herramienta IGEDA y recopilación de evidencias, entre otros.

En el apartado de presentación de resultados, se muestra un resumen de los resultados por tipo de entidad, resultados por cada uno de los sectores mencionados, haciendo énfasis en una breve descripción de las temáticas que comprenden cada uno de los sectores, los promedios globales, calificación promedio por cada categoría, así como las tres primeras posiciones según ranking por tipo de entidad y por sector temático.

En el capítulo análisis general y comparativo de aspectos relevantes del IGEDA 2019, se muestran una serie de gráficos en los cuales se visualizan los principales resultados y análisis comparativo de los resultados de aplicación de la herramienta.

En la última sección de anexos se muestran una serie de tablas con los rankings según el tipo de entidad (instituciones públicas y municipalidades) y los rankings de las entidades públicas según el tipo de sector temático.

II. ANTECEDENTES

La primera edición del Índice de Gestión en Discapacidad y Accesibilidad que realiza el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad data del año 2017, la dinámica de aplicación fue a través del uso de un instrumento de autoevaluación, el cual fue alojado en el sitio web www.igeda.org

En esa ocasión a todas las personas designadas como enlace se les brindó de manera confidencial las respectivas claves de acceso a la herramienta, así como también se les suministró el material de apoyo necesario que sirviese de guía para completar el IGEDA.

A grandes rasgos, la aplicación de IGEDA 2017 inicialmente contempló un total de 273 entidades públicas, de las cuales 184 correspondían a instituciones públicas y 89 municipalidades, respectivamente. No obstante, los resultados generales demostraron, que sólo un total de 155 entidades públicas atendieron al llamado del CONAPDIS para completar la herramienta de autoevaluación, lo que equivale a 129 instituciones públicas y 22 municipalidades.

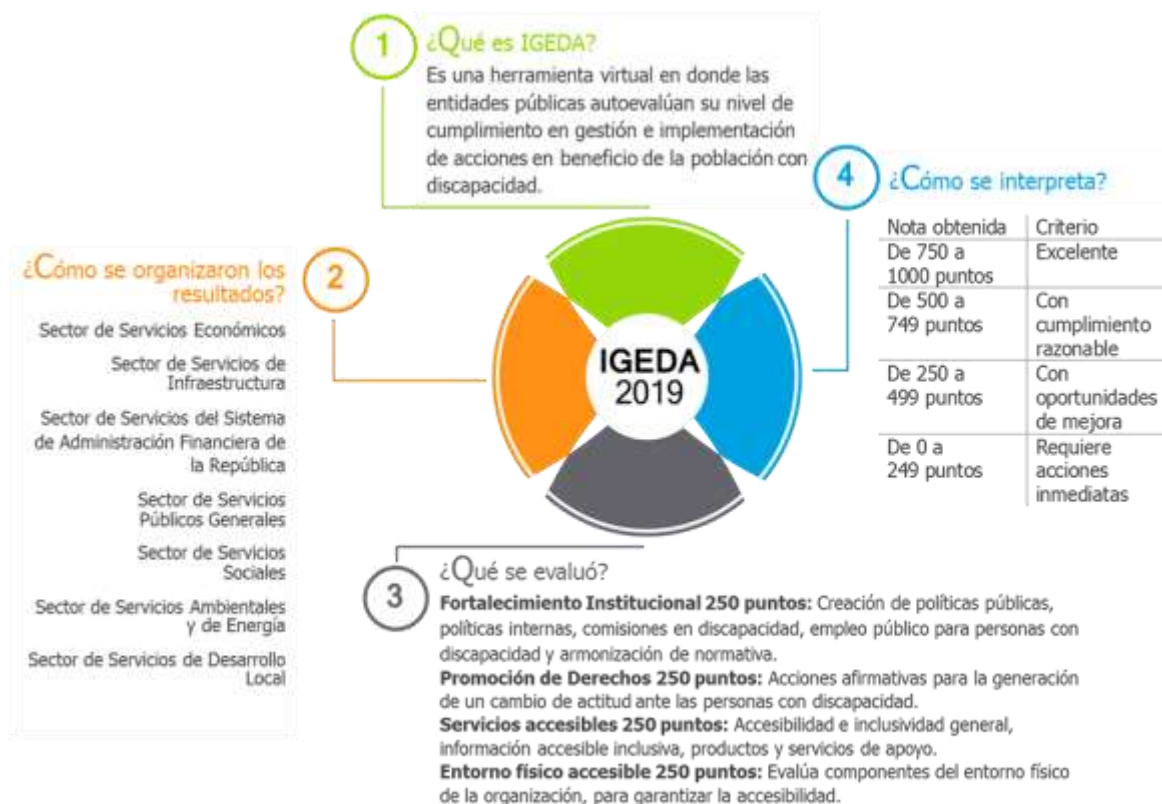
Partiendo de lo que establece la Ley 9303 de Creación del CONAPDIS, dentro de las facultades que le confieren como ente rector en discapacidad y accesibilidad, se revela la urgente necesidad de reforzar la fiscalización en cuanto a la actuación de las entidades públicas con respecto al cumplimiento de las disposiciones vigentes en relación con la defensa, promoción y protección de los derechos de las personas con discapacidad.

Para ello, tomando como base los resultados generados del IGEDA 2017, el CONAPDIS desde el año 2018, se ha dado a la tarea de identificar todas aquellas debilidades que se presentaron en el 2017, y a partir de ello replantear una serie de acciones de mejora que permitieran obtener una mayor respuesta por parte de las

entidades públicas, lo que conllevó a que en el 2019 se utilizará un instrumento IGEDA mejorado y alojado en el sitio web del Sistema Costarricense de Información sobre Discapacidad (SICID).

III. GENERALIDADES DEL IGEDA 2019

Figura 1 Generalidades del IGEDA 2019



Fuente: Elaboración propia.

IV. METODOLOGÍA

El Consejo Nacional de Personas con Discapacidad presenta la propuesta metodológica empleada para la recopilación, sistematización y presentación de los resultados derivados de la aplicación de la herramienta de autoevaluación IGEDA a las entidades públicas.

El CONAPDIS aplica el Índice de Gestión en Discapacidad y Accesibilidad con la finalidad de fiscalizar que las instituciones públicas y municipales implementen como parte de su gestión y oferta de servicios acciones afirmativas para el cumplimiento de la normativa nacional e internacional vigente en cuanto a la promoción y defensa de los derechos de las personas con discapacidad en el país.

En ese sentido, se iniciaron una serie de coordinaciones metodológicas antes, durante y después de la aplicación del IGEDA, las cuales se detallan a continuación:

Acciones previas a la aplicación del IGEDA:

Mejoras y adaptaciones del instrumento IGEDA:

- El instrumento IGEDA consta de cuatro categorías, que representan los factores de medición: Fortalecimiento institucional, Promoción de Derechos, Servicios Accesibles y Entorno Físico Accesible, con la finalidad de poder analizar estadísticamente los resultados obtenidos por cada sector definido y realizar comparaciones entre los mismos, rankings de las mejores calificaciones de las entidades públicas por sector, así como mostrar promedios globales por cada una de las cuatro categorías definidas para el IGEDA.
- Categorización de las entidades públicas en siete sectores temáticos: (Servicios Económicos, Servicios de Infraestructura, Servicios del Sistema de

Administración Financiera, Servicios Públicos Generales, Servicios Sociales, Servicios Ambientales y Energía y Servicios para el Desarrollo Local) en la plataforma del SICID.

- Construcción de una base de datos IGEDA con información sobre nombres de los jerarcas institucionales y municipales, teléfonos y correos electrónicos de contacto.
- Habilitación del correo electrónico igeda@conapdis.go.cr como canal oficial para el envío y recepción de oficios y la atención de consultas, entre otros.
- Elaboración y envío de oficios dirigidos a los jerarcas de entidades públicas para la designación de la persona focal: Para ello, se coordinó la incorporación de la firma de la señora Pilar Garrido Gonzalo, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica y la firma de la señora, Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad en los oficios confeccionados por CONAPDIS.
- Recepción de oficios por parte de los jerarcas de institucionales y municipales en respuesta a la solicitud de designación de la persona focal para completar el IGEDA, a través del correo electrónico igeda@conapdis.go.cr
- Actualización de base datos IGEDA con la incorporación de las personas focales designadas por cada una de las instituciones públicas y municipalidades.
- Coordinación y comunicación vía correo electrónico y en algunas excepciones de forma telefónica con cada una de las personas enlaces IGEDA, para el registro en plataforma del Sistema de Información de Información en Discapacidad (SICID) así como la creación de cuentas de usuario. Cabe señalar, que a cada persona focal previamente se les envió videos tutoriales tanto para el registro de usuario como para el llenado del IGEDA.

Acciones durante la aplicación de IGEDA

- Aplicación del instrumento de autoevaluación a 137 entidades públicas en total, de las cuales 87 corresponden a instituciones públicas y 50 municipalidades. El período de aplicación de la herramienta de autoevaluación comprendió del 24 de octubre al 20 de diciembre del año 2019.
- Recepción de respuestas y evidencias del cuestionario IGEDA por parte de cada persona enlace designada, a través del sitio web www.sicid.go.cr
- El período de aplicación estuvo habilitado del 24 de octubre del 2019 al 20 de diciembre del 2019.
- Generación de un reporte descargable en la plataforma del SICID en la que se muestra un resumen de las respuestas brindadas, sus justificaciones y una calificación preliminar obtenida.

Acciones posteriores a la aplicación de IGEDA

- Habilitación de período extraordinario de solicitud de aclaraciones a las entidades públicas que completaron IGEDA con la finalidad de justificar aquellas respuestas afirmativas de las cuales no se aportaron documentos probatorios. Dicho período estuvo habilitado del 06 de enero del 2020 al 31 de marzo del 2020.
- Se procede con la revisión de cada uno de los documentos probatorios aportados por cada una de las instituciones públicas y municipales indicadas y se actualiza la calificación final respectiva.

V. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

5.1 Resultados por tipo de entidad

En esta sección se muestran una serie de ilustraciones en las que se visualizan los promedios globales obtenidos según el tipo de entidad y por cada una de las cuatro categorías contempladas en el IGEDA 2019, a saber: Fortalecimiento Institucional, Promoción de Derechos, Servicios Accesibles y Entorno Físico Accesible.

5.1.1 Instituciones Públicas

De un total de 137 entidades públicas que aplicaron la herramienta de autoevaluación del IGEDA 2019, 87 de ellas corresponden a instituciones públicas.

En ese sentido, a manera de interpretar el contenido de la figura 2, se aprecia inicialmente el promedio global de la totalidad de instituciones públicas que corresponde a 288,58. Por consiguiente, se muestra por cada una de las categorías mencionadas los promedios obtenidos.

En términos generales, en la Figura 2, se puede concluir que la mayoría de las instituciones públicas han emprendido acciones afirmativas para garantizar a las personas con discapacidad entornos físicos accesibles.

En un segundo plano, se aprecia como las instituciones públicas han ido implementando actividades que fomentan la promoción de los derechos de las personas con discapacidad, haciendo efectiva la participación de la población con discapacidad en sus procesos de consulta.

Por último, se evidencia la necesidad de robustecer más los servicios de forma tal que sean más accesibles para personas con discapacidad y las acciones orientadas al fortalecimiento institucional.

Promedios globales instituciones públicas por Categoría

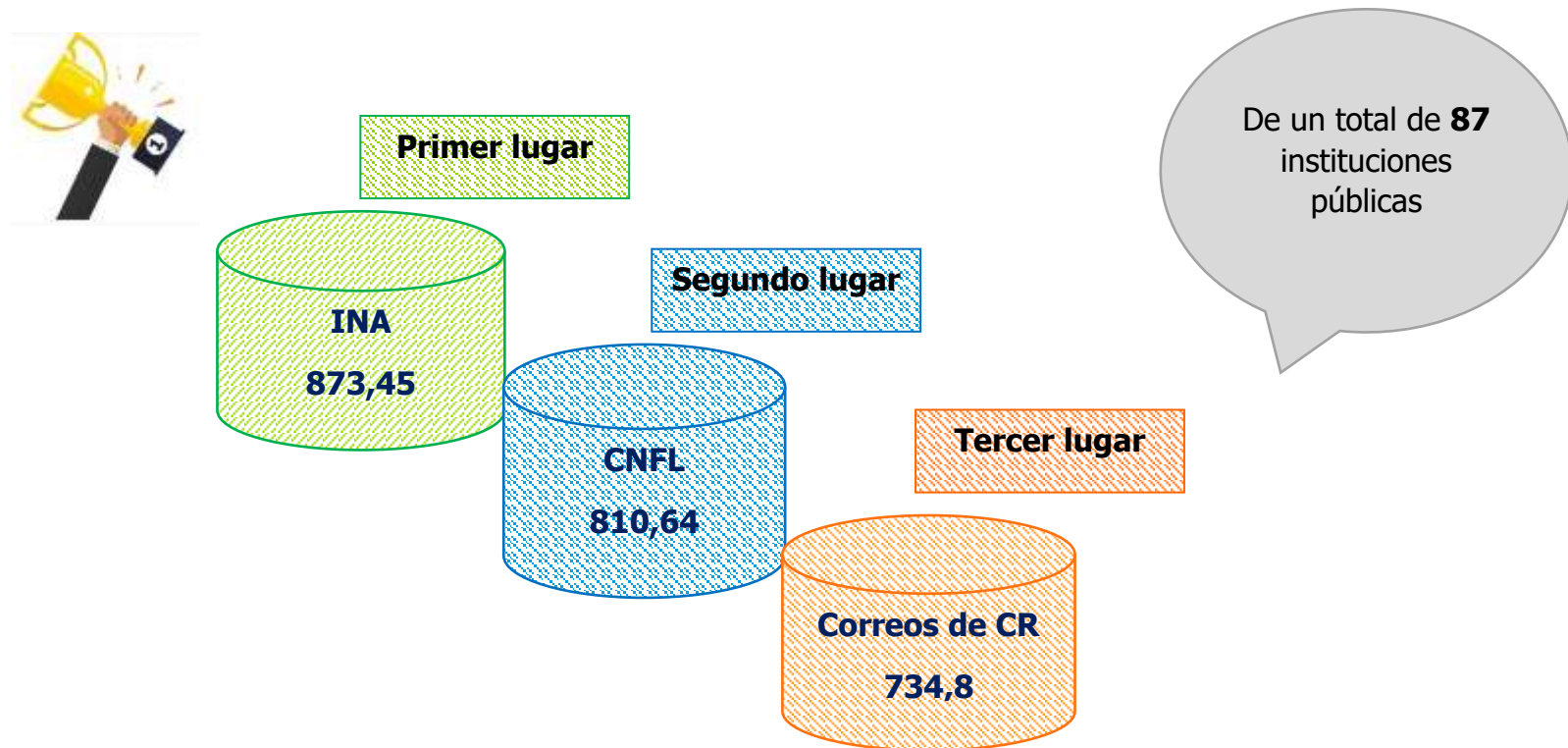
Figura 2 Detalle de promedios globales instituciones públicas por Categoría



Fuente: Elaboración Propia, con base en resultados de IGEDA 2019.

Instituciones públicas con calificaciones más altas y posiciones

Figura 3 Instituciones Públicas con calificaciones más altas y posiciones



Fuente: Elaboración propia, con base en resultados de IGEDA 2019.

Según el tipo de entidad, en la figura 3 se visualizan las tres mejores posiciones de un total de 87 instituciones públicas que completaron el IGEDA 2019. Para ello a continuación se hace un breve repaso por los principales logros alcanzados por cada una de las entidades que ocupan las primeras tres posiciones en el IGEDA 2019.

El primer lugar lo ocupa el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), la cual obtuvo una calificación final de 873,45, la segunda posición la ocupa la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL) con una calificación final de 810,64 y el tercer puesto lo tiene Correos de Costa Rica con una calificación final de 734,8.

A grandes rasgos, la primera posición ocupada por el INA obedece principalmente a avances importantes asociados a la Categoría de Entorno Físico Accesible, como por ejemplo la incorporación de los principios de diseño universal en la aplicación de diagnósticos sobre la materia, en los procesos de contratación administrativa en cuanto a la adquisición, adecuaciones o construcciones en su entorno físico.

También sobresale que el INA ha emprendido grandes esfuerzos para implementar mecanismos de consultas a personas con discapacidad y sus organizaciones para mejorar la accesibilidad en cuanto al diseño o adaptación de su entorno físico, lo cual se ve reflejado en el grado de satisfacción de la población con discapacidad.

Es importante resaltar que el INA, se distingue por la disposición y ejecución de acciones planificadas en sus programas sustantivos, que contemplan la asignación presupuestaria correspondiente para atender las mejoras que se requieran realizar en cuanto a la accesibilidad de su entorno físico, así como en la promoción de los derechos de las personas con discapacidad bajo el enfoque de derechos humanos.

Un aspecto clave que responde a los avances en promoción de los derechos de las personas con discapacidad ha sido que se ha tomado en cuenta a las personas con

discapacidad en el diseño de las acciones de promoción y la disponibilidad de información en formatos accesibles.

Por otra parte, el segundo lugar ocupado por la CNFL responde al emprendimiento de acciones relacionadas a la Categoría de Entorno Físico Accesible, se evidencia la aplicación de diseño universal en los diagnósticos sobre componentes del entorno urbano y natural, edificios, instalaciones físicas, equipamiento, mobiliario y procesos de contratación administrativa.

De igual manera, CNFL toma en consideración las opiniones de las personas con discapacidad y sus organizaciones en temas como diseño y adaptación de su entorno físico, y partir de ellas se implementan acciones planificadas con contenido presupuestario para atender las mejoras que sean necesarias para garantizar la accesibilidad del espacio físico en igualdad y equidad de condiciones para la población con discapacidad.

La CNFL demuestra avances significativos en la Categoría Fortalecimiento Institucional, dado que ha formulado y ejecutado la política y/o plan institucional tendiente a propiciar la equiparación de oportunidades con enfoque de derechos de las personas con discapacidad, y a su vez han tomado en consideración las opiniones de personas con discapacidad y sus organizaciones en el diseño de dicha política, instrumentos de planificación, armonización de la normativa, procesos de toma de decisiones, rendición de cuentas y nivel de satisfacción de éstos, tomando en cuenta aspectos como la disponibilidad de documentos en formatos accesibles y la accesibilidad de los espacios físicos.

Asimismo, la CNFL cuenta con la Comisión Institucional sobre Accesibilidad y Discapacidad (CIAD), quien se encarga a nivel interno de asesorar en temas de accesibilidad y discapacidad, mediante la realización de actividades incluidas en sus planes de trabajo.

En cuanto a empleo público para personas con discapacidad, la CNFL ha demostrado que han redoblado acciones para garantizar la inserción laboral de personas con discapacidad dentro del personal de la entidad, para ello cuentan con la Comisión Especializada a la que refiere la Ley 8862, propiciando la reserva anual de plazas igual o superior al 5% indicado en la misma.

Es relevante resaltar que, las personas con discapacidad que trabajan en la CNFL han participado en la identificación de necesidades de servicios y productos de apoyo para realizar sus labores y han contado con adaptaciones de sus puestos de acuerdo con los requerimientos identificados previamente.

Por otra parte, la tercera posición ocupada por Correos de Costa Rica, evidencia logros relevantes en la Categoría de Entorno Físico Accesible, se distingue al igual que las demás entidades la incorporación del diseño universal en sus diagnósticos para garantizar espacios físicos accesibles y en los procesos de contratación administrativa.

Además, se han realizado consultas a personas con discapacidad y sus organizaciones con respecto al diseño y adaptación de su entorno físico, cuentan con acciones planificadas y disponen de contenido presupuestario para realizar las mejoras que sean necesarias para garantizar la accesibilidad del espacio físico en sus instalaciones.

Correos de Costa Rica también demuestra que continúan desarrollando e implementando mecanismos para la promoción de derechos de las personas con discapacidad y la inclusión de presupuesto para lograr este objetivo, principalmente en áreas de capacitación y comunicación. Es importante resaltar que los logros de Correos de Costa Rica en esta materia responden al enfoque de derechos, tomando en cuenta la participación de la población con discapacidad.

5.1.2 Municipalidades

De un total de 137 entidades públicas que aplicaron la herramienta de autoevaluación del IGEDA 2019, de ellas 50 corresponden a municipalidades.

A grandes rasgos, en la figura 4, se visualiza el promedio global del total de municipalidades que aplicaron el IGEDA 2019, el cual corresponde a una calificación promedio de 317,00. Seguidamente, se muestra por cada una de las categorías mencionadas los promedios globales obtenidos.

A manera general, se evidencia que de las cuatro categorías del IGEDA 2019, la gran mayoría de municipalidades han emprendido acciones afirmativas para la promoción de los derechos de las personas con discapacidad, lo cual se ve reflejado en el promedio global obtenido de 102,50.

Asimismo, se identifica que las municipalidades han sumado esfuerzos para garantizar a la población con discapacidad la accesibilidad a entornos físicos accesibles, lo que se visualiza en su promedio global de 97,08.

En una menor proporción, se muestra que las municipalidades deben de reforzar todas aquellas acciones afirmativas que permitan el fortalecimiento institucional en el que se transversalice el enfoque de derechos de las personas con discapacidad, así como garantizar servicios accesibles en igualdad y equidad de condiciones.

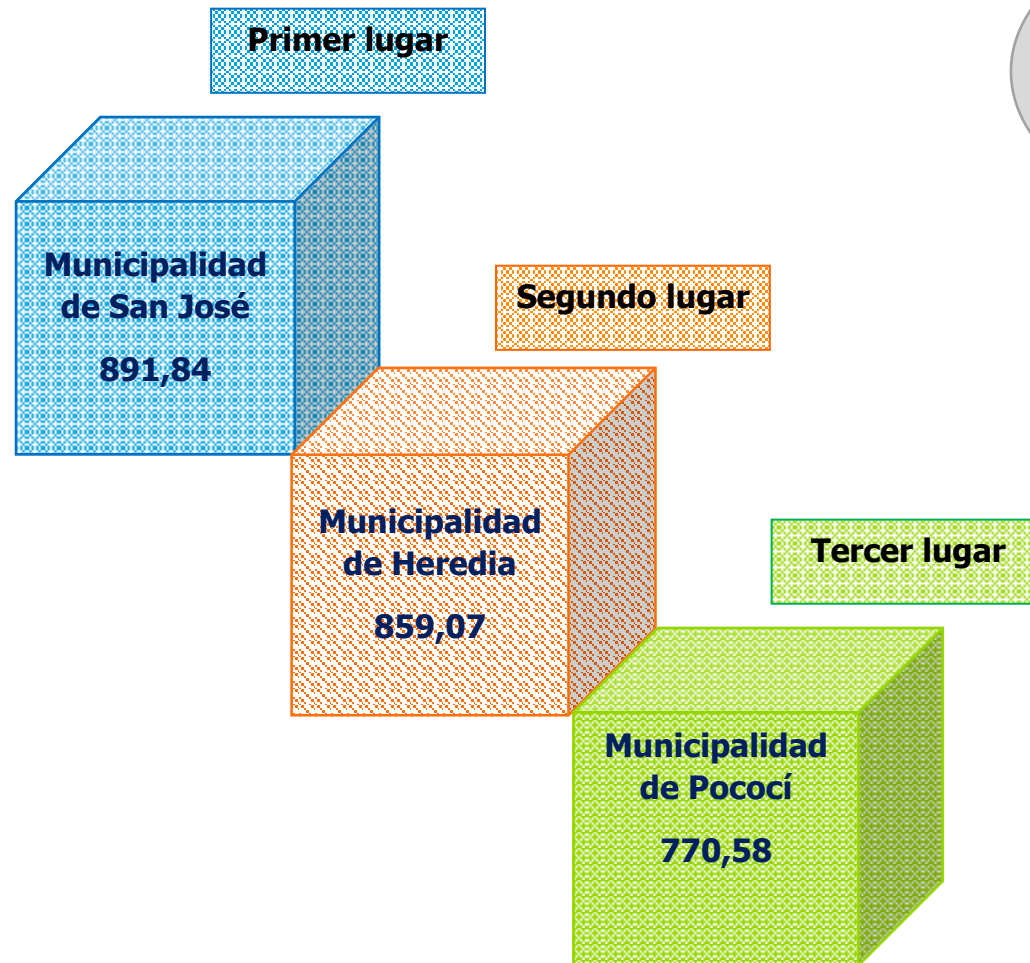
Promedios Globales de Municipalidades por Categoría

Figura 4 Detalle de promedios Globales de Municipalidades por Categoría



Fuente: Elaboración Propia, con base en resultados de IGEDA 2019.

Figura 5 Municipalidades con calificaciones más altas y posiciones



De un total de **50** Municipalidades

Fuente: Elaboración Propia, con base en resultados de IGEDA 2019.

Según el tipo de entidad, en la figura 5 se visualizan las tres mejores posiciones de un total de 50 municipalidades que completaron el IGEDA 2019.

El primer lugar lo ocupa la Municipalidad de San José, la cual obtuvo una calificación final de 891,84 la segunda posición la ocupa la Municipalidad de Heredia con una calificación final de 859,07 y el tercer puesto lo tiene la Municipalidad de Pococí con una calificación final de 770,58.

En ese sentido, a continuación, se muestra un breve resumen de los avances más relevantes de las municipalidades que ocupan las tres primeras posiciones en el IGEDA 2019.

El primer lugar ocupado por la Municipalidad de San José, se identifican avances en la Categoría de Entorno Físico Accesible, se demuestra la aplicación del diseño universal en los diagnósticos sobre accesibilidad, en los procesos de contratación administrativa para el diseño y adaptaciones de su entorno físico a las personas con discapacidad y sus organizaciones.

Asimismo, la entidad ha implementado mecanismos de consulta a la población con discapacidad para el diseño y adaptación de su entorno físico. Además, dispone y ejecuta el presupuesto asignado para el mejoramiento de la accesibilidad de su entorno físico.

Otros logros en el que sobresale la Municipalidad de San José, está asociado con las acciones en torno a la Categoría de Promoción de Derechos. Dicha entidad cuenta con mecanismos para la promoción de los derechos de las personas con discapacidad y con contenido presupuestario para desarrollar actividades con el enfoque de derechos humanos en áreas como capacitación, comunicación, cultura, deporte y recreación, en las cuales participan personas con discapacidad, familiares o personas

que brindan apoyos, organizaciones de personas con discapacidad, personas funcionarias de la municipalidad y público en general.

Es importante rescatar los esfuerzos que realiza la Municipalidad de San José por garantizar la inclusión de personas con discapacidad para el diseño de las acciones de promoción de las personas con discapacidad, así como garantizar que la información se encuentre en formatos accesibles. Adicionalmente, se mide la satisfacción de la población con discapacidad a través de evaluaciones de las acciones implementadas.

Por otra parte, en el segundo lugar ocupado por la Municipalidad de Heredia se evidencian avances considerables en la Categoría de Entorno Físico Accesible, se aplican los principios de diseño universal en su entorno, instalaciones físicas, equipamiento, mobiliario, en los procesos de contratación administrativa.

De igual manera, la Municipalidad de Heredia ha tomado en cuenta a las personas con discapacidad y sus organizaciones en cuanto al diseño o adaptación de su entorno físico, así como en la realización de consultas sobre su grado de satisfacción. Se contemplan como parte de sus acciones de planificación la asignación de presupuesto para la atención de las mejoras en accesibilidad que se presenten.

Otra de las categorías del IGEDA en que ha sobresalido la Municipalidad de Heredia corresponde a la de Promoción de Derechos, dentro de la cual se refleja que las acciones son congruentes con el enfoque de derechos humanos, se emplean mecanismos para la promoción de los derechos de las personas con discapacidad en diferentes áreas como por ejemplo capacitación, comunicación, cultura, entre otras, las cuales son constantemente evaluadas con la finalidad de identificar posibles acciones de mejora.

Por su parte, la tercera posición ocupada por la Municipalidad de Pococí muestra al igual que las municipalidades mencionadas anteriormente, avances relevantes en la Categoría de Entorno Físico Accesible, se evidencia la inclusión de los principios de diseño universal en sus diagnósticos sobre accesibilidad, en los procesos de contratación administrativa sobre adquisición, remodelación o construcción del entorno físico.

También, se demuestra que como parte de las acciones de planificación institucional han tomado en consideración la solicitud de presupuesto para la realización de diversas actividades en este tema. Además, se hace partícipes a las personas con discapacidad y sus organizaciones para el diseño y adaptaciones de su entorno físico.

A manera de seguimiento de las acciones implementadas, la Municipalidad de Pococí mide el grado de satisfacción de las personas con discapacidad en cuanto al mejoramiento de la accesibilidad de su entorno físico, mediante la aplicación de encuestas.

Otra de las categorías que ha demostrado la Municipalidad de Pococí la aplicación de acciones afirmativas es en la Promoción de los Derechos, en el al igual que las demás municipalidades mencionadas, procuran la participación de las personas con discapacidad en las acciones de promoción y cuentan con presupuesto disponible para dar continuidad de éstas.

5.2 Resultados por Sector Temático

En este apartado se muestran las diferentes instituciones públicas y municipalidades agrupadas de acuerdo con su sector temático y según la naturaleza de su quehacer institucional, haciendo énfasis en los resultados promedio.

Los sectores Temáticos contemplados en esta clasificación son: Servicios Sociales, Servicios para el Desarrollo Local, Servicios Públicos Generales, Sector Servicios Ambientales y de Energía, Servicios Económicos, Servicios de Administración Financiera de la República y Servicios de Infraestructura.

Para un mayor detalle, en el apartado de Anexos se muestran diferentes tablas en las cuales se visualizan los rankings que ocupan cada una de las entidades en la tabla de posiciones, el nombre la entidad y la calificación final por cada uno de los sectores temáticos.

Promedios Globales de Instituciones Públicas, según Sectores Temáticos y Categorías

Sector Servicios Sociales

Figura 6 Promedios globales Instituciones Públicas del Sector Servicios Sociales y Categorías



Fuente: Elaboración propia, con base en resultados de IGEDA 2019.

En el Sector Servicios Sociales se agrupan las instituciones públicas que son prestadoras de servicios de salud, educación pública, trabajo, protección de niños y niñas, mujeres y personas con discapacidad, entre otros, y que tienen un rol protagónico en la asistencia de servicios esenciales y protección de grupos vulnerables.

El promedio global de las instituciones públicas incluidas en el Sector Servicios Sociales es de 336,06 puntos de un total de 25 instituciones públicas que se agrupan en este sector. Además, se posiciona en el primer lugar en comparación con los demás Sectores Temáticos.

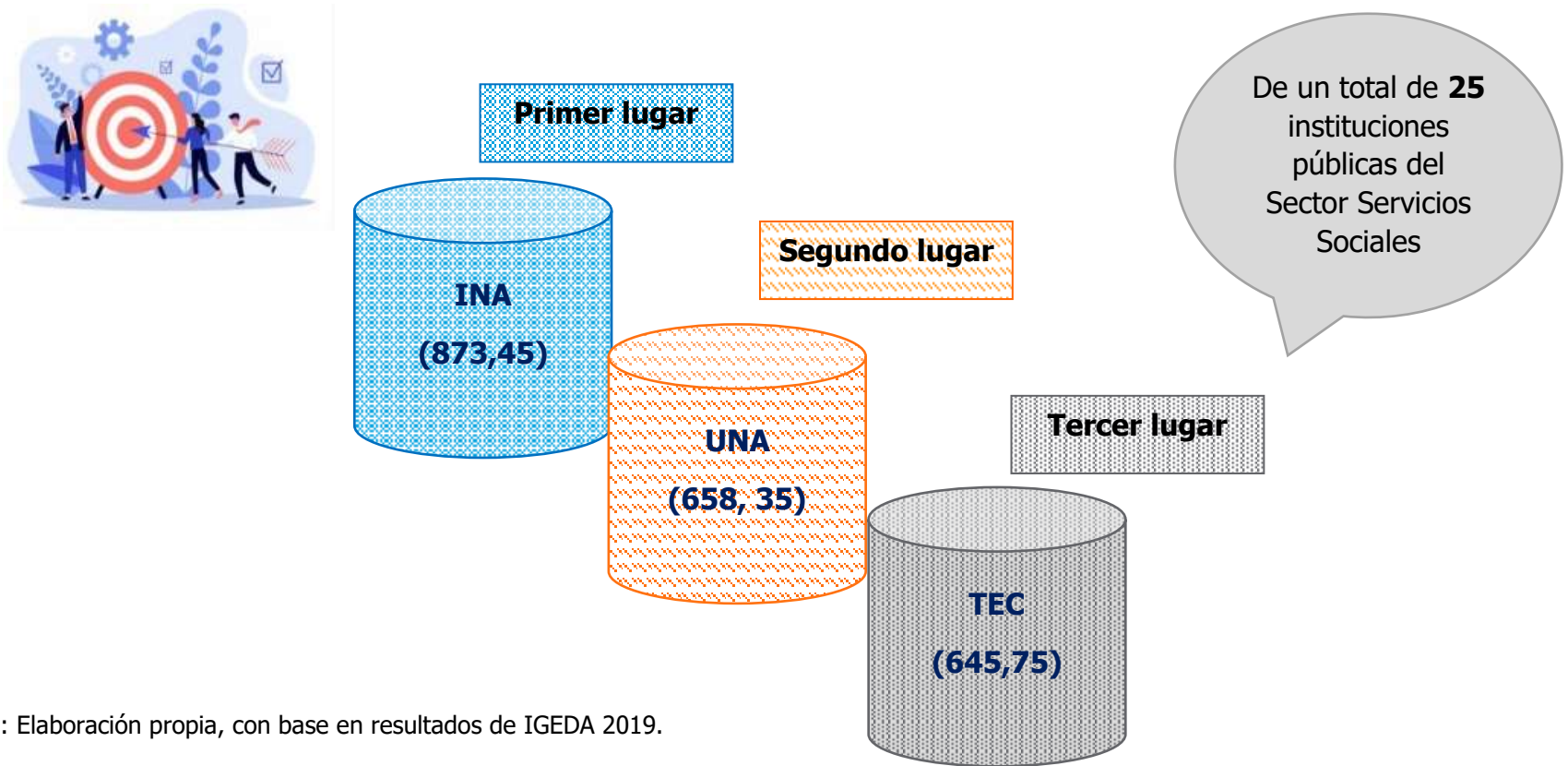
De acuerdo con la figura 6 las categorías que muestran un promedio global más alto en el Sector Servicios Sociales corresponden a la categoría de Entorno Físico Accesible con un promedio global 98,56 puntos y categoría Promoción de Derechos con un promedio global de 92,79.

En menor proporción, se ubica la categoría de Fortalecimiento Institucional con un promedio global de 83,38 y la categoría Servicios Accesibles con un promedio global de 61,33 puntos.

En la figura 7 se pueden apreciar las instituciones públicas que ocupan los tres primeros lugares dentro del Sector Servicios Sociales.

Instituciones públicas con calificaciones más altas y posiciones del Sector Servicios Sociales

Figura 7 Instituciones Públicas con calificaciones más altas y posiciones del Sector Servicios Sociales



Fuente: Elaboración propia, con base en resultados de IGEDA 2019.

Sector Servicios para el Desarrollo Local

Figura 8 Promedios Globales Instituciones Públicas del Sector Servicios para el Desarrollo Local y Categorías



Fuente: Elaboración propia, con base en resultados de IGEDA 2019.

El Sector de Servicios para el Desarrollo Local comprende las municipalidades y las instituciones públicas encargadas de promover el desarrollo a nivel local.

El promedio global de las instituciones públicas incluidas en el Sector de Servicios para el Desarrollo Local es de 312,23 puntos de un total de 51 instituciones públicas que se agrupan en este sector. Asimismo, se posiciona en el segundo lugar en comparación con los demás Sectores Temáticos.

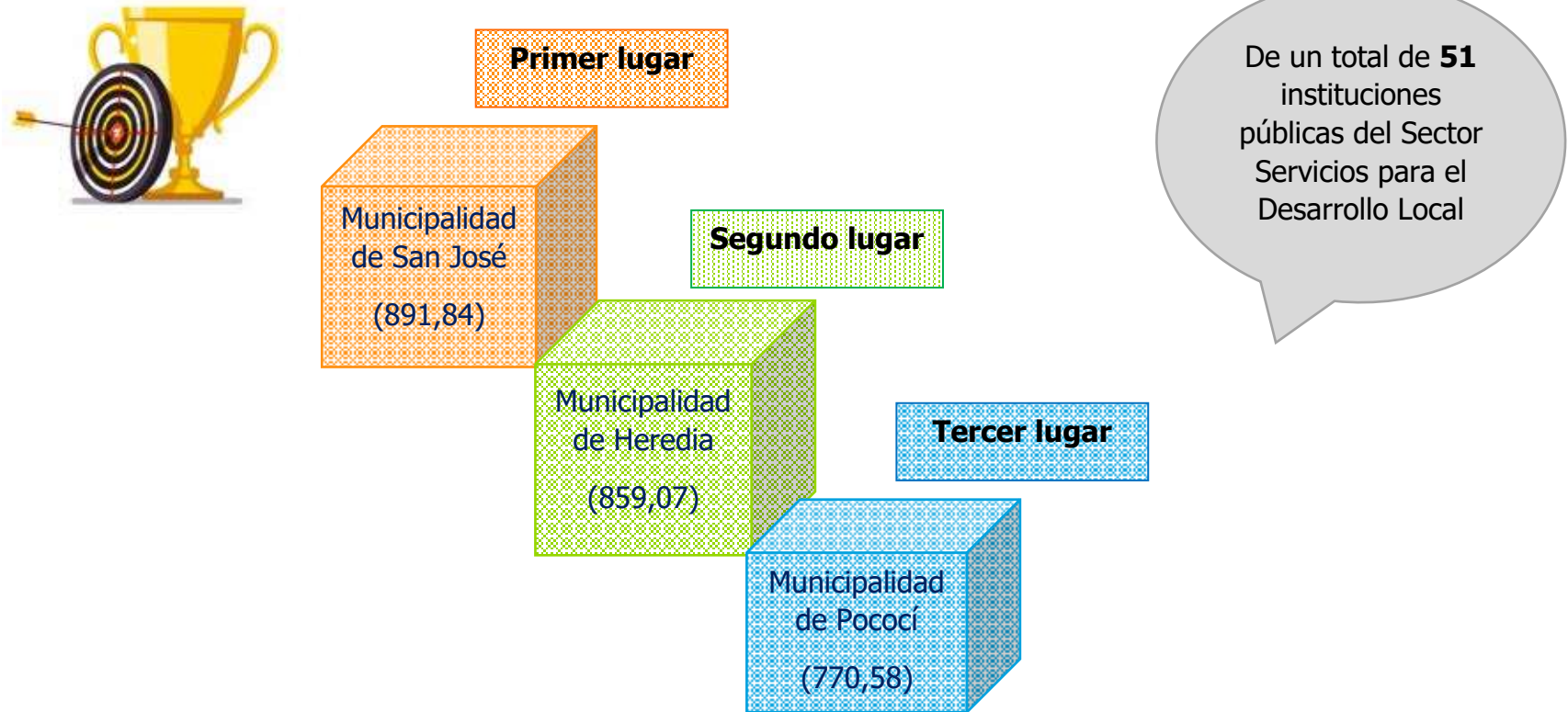
De acuerdo con la figura 8 las categorías que muestran un promedio global más alto en el Sector de Servicios para el Desarrollo Local corresponden a la categoría de Promoción de Derechos con un promedio global de 100,98 puntos, seguido de la categoría Entorno Físico Accesible con un promedio global de 95,59.

Por su parte, las categorías Fortalecimiento Institucional y Servicios Accesibles obtuvieron los promedios globales más bajos, siendo de 63,73 y 51,93 puntos, respectivamente.

En la figura 9 se pueden apreciar las tres primeras posiciones de las instituciones públicas que integran el Sector de Servicios para el Desarrollo Local.

Instituciones públicas con calificaciones más altas y posiciones del Sector Servicios para el Desarrollo Local

Figura 9 Instituciones Públicas con calificaciones más altas y posiciones del Sector Servicios para el Desarrollo Local



Fuente: Elaboración propia, con base en resultados de IGEDA 2019.

Sector Servicios Públicos Generales

Figura 10 Promedios Globales Instituciones Públicas del Sector Servicios Públicos Generales y Categorías



Fuente: Elaboración propia, con base en resultados de IGEDA 2019.

El Sector Servicios Públicos Generales toma en consideración a las instituciones públicas relacionadas con asuntos ejecutivos, legislativos, del sistema judicial, del sistema electoral, defensa y seguridad pública, la cultura, del deporte y la recreación.

El promedio global de las instituciones públicas incluidas en el Sector Servicios Públicos Generales es de 295,27 puntos de un total de 25 instituciones públicas que se agrupan en este sector. De acuerdo con el ranking por Sector, ocupa la tercera posición en comparación con los demás Sectores Temáticos.

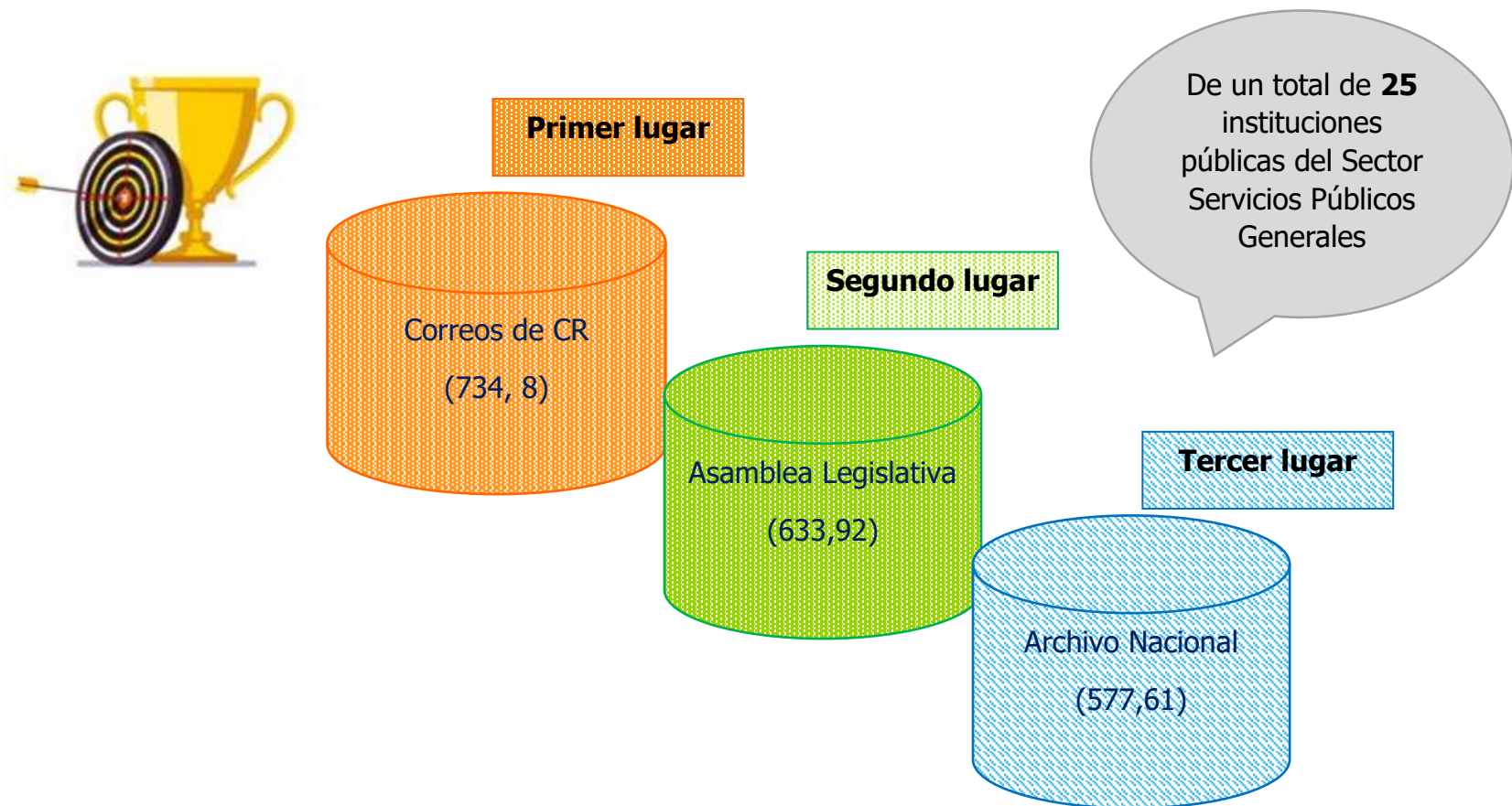
De acuerdo con la figura 10 las categorías que muestran un promedio global más alto en el Sector de Servicios Públicos Generales corresponden a la categoría Promoción de Derechos con un promedio global de 88,00 puntos y la categoría Fortalecimiento Institucional con un promedio global de 81,34 puntos.

En una menor proporción se ubican las categorías de Servicios Accesibles y Entorno Físico Accesible, obteniendo en ese orden 57,03 y 69,17 puntos respectivamente.

Por su parte en la figura 11 se muestran las tres mejores posiciones de las instituciones públicas que forman parte del Sector Servicios Públicos Generales.

Instituciones públicas con calificaciones más altas y posiciones del Sector Servicios Públicos Generales

Figura 11 Instituciones Públicas con calificaciones más altas y posiciones del Sector Servicios Públicos Generales



Fuente: Elaboración propia, con base en resultados de IGEDA 2019.

Sector Servicios Ambientales y de Energía

Figura 12 Promedios Globales Instituciones Públicas del Sector Servicios Ambientales y de Energía y Categorías



Fuente: Elaboración propia, con base en resultados de IGEDA 2019.

El Sector Servicios Ambientales y Energía contempla a las instituciones públicas cuyas temáticas están relacionadas con la regulación, explotación, comercialización, conservación y protección del medio ambiente y la regulación, producción, competitividad y comercialización de bienes y servicios públicos no financieros relacionados con la generación de energía, así como la protección y conservación de las fuentes energéticas naturales.

El promedio global de las instituciones públicas incluidas en el Sector Servicios Ambientales y Energía es de 284,18 puntos de un total de 12 instituciones públicas que se agrupan en este sector. De acuerdo con el ranking por Sector, ocupa la cuarta posición en comparación con los demás Sectores Temáticos.

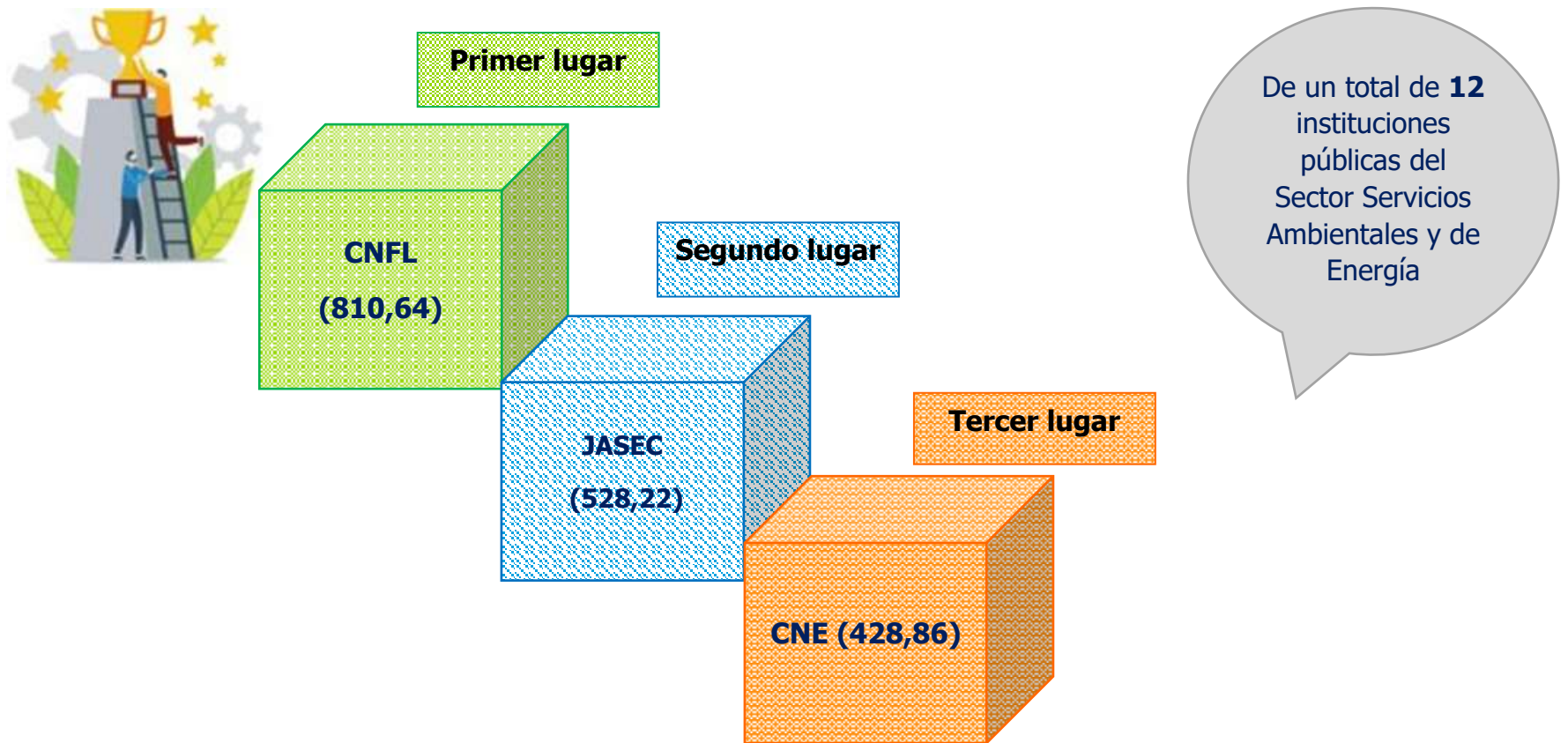
En relación con lo que se muestra en la figura 12 las categorías que obtuvieron un promedio global más alto en el Sector Servicios Ambientales y Energía corresponden a la categoría de Entorno Físico Accesible con un promedio global de 104,17 puntos y la categoría Promoción de Derechos con un promedio global de 75,00 puntos.

Los promedios con puntuación más baja se ubican en la categoría de Fortalecimiento Institucional con un promedio global de 56,59 puntos y categoría de Servicios Accesibles con un promedio global de 48,42 puntos.

Por su parte, en la figura 13 se muestran las tres primeras posiciones según el ranking de las instituciones públicas que integran el Sector de Servicios Ambientales y de Energía.

Instituciones públicas con calificaciones más altas y posiciones del Sector Servicios Ambientales y de Energía

Figura 13 Instituciones públicas con calificaciones más altas y posiciones del Sector Servicios Ambientales y de Energía



Fuente: Elaboración propia, con base en resultados de IGEDA 2019.

Sector Servicios Económicos

Figura 14 Promedios Globales Instituciones Públicas del Sector Servicios Económicos y Categorías



Fuente: Elaboración propia, con base en resultados de IGEDA 2019.

El Sector Servicios Económicos toma en consideración a las instituciones públicas asociadas con la regulación, productividad, competitividad, comercialización y supervisión de bienes y servicios públicos financieros y no financieros relacionados con la industria, el desarrollo agropecuario y del comercio, así como el sistema de banca estatal, los seguros y las pensiones.

El promedio global de las instituciones públicas incluidas en el Sector Servicios Económicos es de 251,90 puntos de un total de 15 instituciones públicas que se agrupan en este sector. Según el ranking por Sector, se posiciona en el quinto lugar en comparación con los otros Sectores Temáticos.

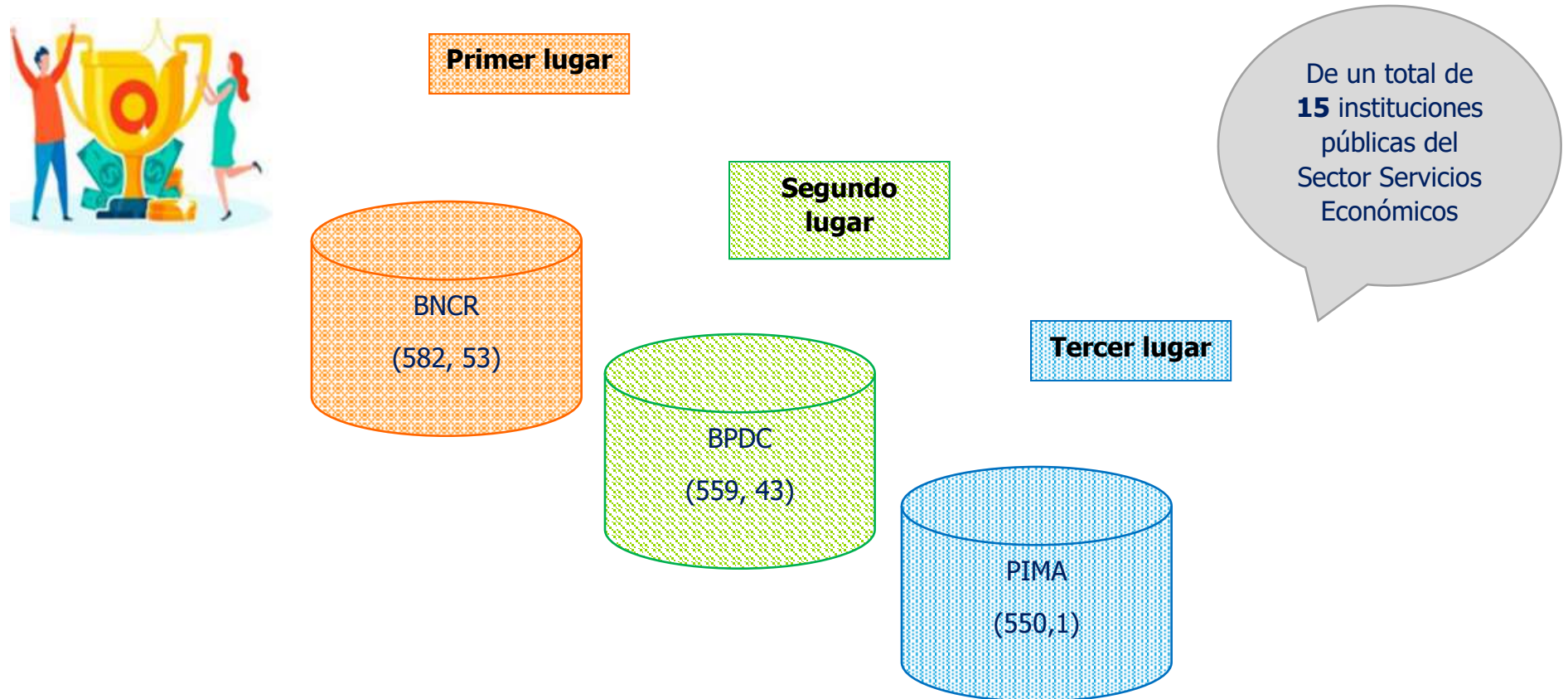
Tal y como se visualiza en la figura 14 las categorías que obtuvieron un promedio global más alto en el Sector Servicios Económicos, se ubica la categoría Entorno Físico Accesible con un promedio global de 88,89 puntos y la categoría Fortalecimiento Institucional con un promedio global de 65, 92 puntos.

En posiciones más bajas, se localizan la categoría Promoción de Derechos y la categoría Servicios Accesibles, con 52,50 y 44,59 puntos respectivamente.

En la figura 15 se visualizan los tres primeros lugares de las instituciones públicas que forman parte del Sector Servicios Económicos.

Instituciones públicas con calificaciones más altas y posiciones del Sector Servicios Económicos

Figura 15 Instituciones Públicas con calificaciones más altas y posiciones del Sector Servicios Económicos



Fuente: Elaboración propia, con base en resultados de IGEDA 2019.

Sector Servicios de Administración Financiera de la República

Figura 16 Promedios Globales Instituciones Públicas del Sector Servicios de Administración Financiera de la República y Categorías



Fuente: Elaboración propia, con base en resultados de IGEDA 2019.

El Sector Servicios de Administración Financiera de la República incluye a las instituciones públicas que realizan labores asociadas con el sistema de planificación nacional y sistema tributario.

El promedio global de las instituciones públicas incluidas en el Sector Servicios de Administración Financiera de la República es de 237,49 puntos de un total de 2 instituciones públicas que se agrupan en este sector. De acuerdo con el ranking por Sector, se ubica en la sexta posición en comparación con los otros Sectores Temáticos.

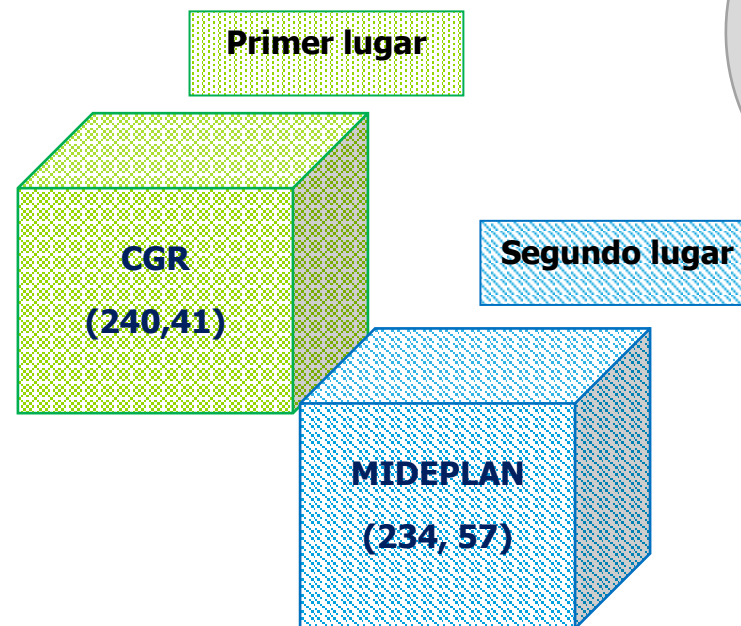
En la figura 16 se puede apreciar que las categorías que obtuvieron un promedio global más alto en el Sector Servicios de Administración Financiera de la República corresponden a la categoría Promoción de Derechos con un promedio global de 75,00 puntos, seguido de la categoría Entorno Físico Accesible con un promedio global de 62,50.

En una menor proporción, se ubica las categorías de Servicios Accesibles y Fortalecimiento Institucional, con promedios globales de 60,81 y 39,18 puntos respectivamente.

La figura 17 muestra las dos instituciones públicas que ocupan los primeros lugares del Sector Servicios de Administración Financiera de la República.

Instituciones públicas con calificaciones más altas y posiciones del Sector Servicios Administración Financiera de la República

Figura 17 Instituciones públicas con calificaciones más altas y posiciones del Sector Servicios Administración Financiera de la República



De un total de 2 instituciones públicas del Sector Servicios Administración Financiera de la República

Fuente: Elaboración propia, con base en resultados de IGEDA 2019.

Sector Servicios de Infraestructura

Figura 18 Promedios Globales Instituciones Públicas del Sector Servicios de Infraestructura y Categorías



Fuente: Elaboración propia, con base en resultados de IGEDA 2019.

El Sector Servicios de Infraestructura toma en consideración a las instituciones públicas relacionadas con la función de obra pública, transporte, comunicaciones y telecomunicaciones.

El promedio global de las instituciones públicas incluidas en el Sector de Servicios de Infraestructura es de 219,79 puntos de un total de 7 instituciones públicas que se agrupan en este sector. En relación con el ranking por Sector se ubica en el séptimo lugar en comparación con los demás Sectores Temáticos.

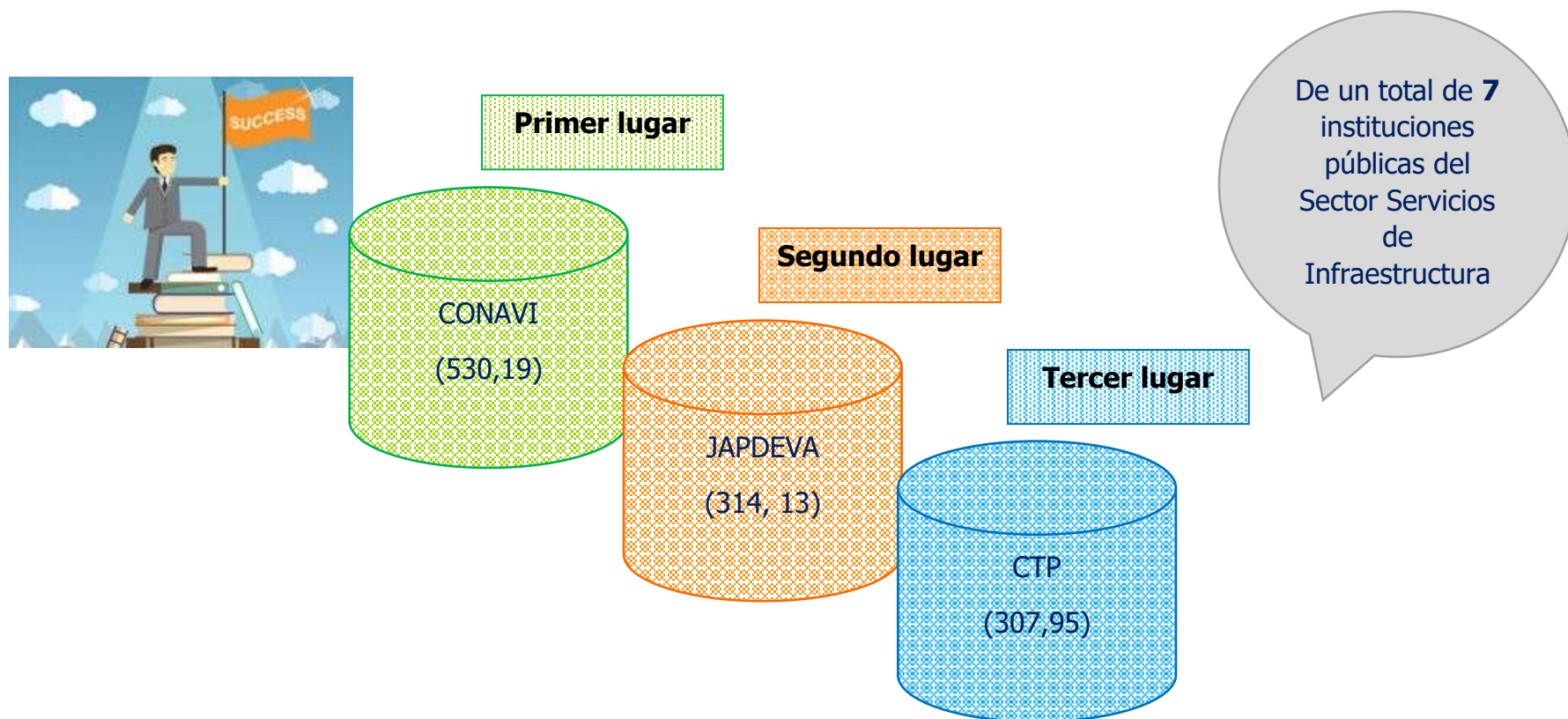
En la figura 18 se puede visualizar que las categorías que obtuvieron un promedio global más alto en el Sector Servicios de Infraestructura se ubican en la categoría de Entorno Físico Accesible con un promedio global de 77,38 puntos seguido de la categoría Fortalecimiento Institucional con un promedio global de 67,70 puntos.

Consecutivamente, se evidencia una puntuación más baja para las categorías de Promoción de Derechos y Servicios Accesibles, con promedios de 42,86 y 31,85 puntos respectivamente.

Por otro lado, en la figura 19 se muestran las instituciones públicas que obtuvieron las tres mejores calificaciones del Sector de Servicios de Infraestructura.

Instituciones públicas con calificaciones más altas y posiciones del Sector Servicios de Infraestructura

Figura 19 Instituciones Públicas con calificaciones más altas y posiciones del Sector Servicios de Infraestructura



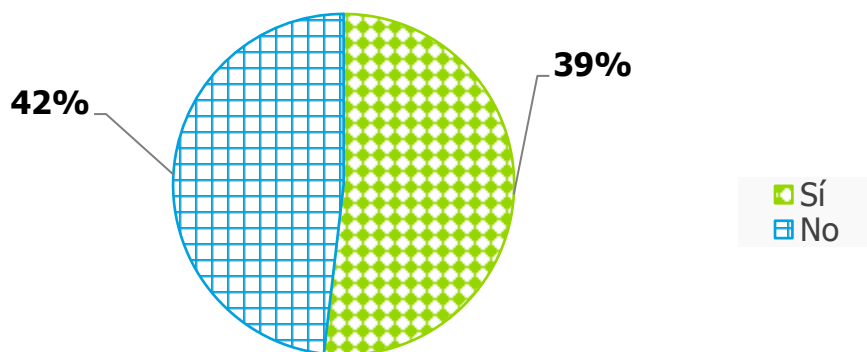
Fuente: Elaboración propia, con base en resultados de IGEDA 2019.

5.3 Análisis general y comparativo de aspectos relevantes de resultados del IGEDA 2019

En el siguiente apartado se presenta un análisis general y comparativo de aspectos relevantes, a partir de diferentes gráficos ilustrativos, en consonancia con los resultados obtenidos en el IGEDA 2019.

Gráfico 1 Aplicación de mecanismos de consulta con participación de personas con discapacidad y sus organizaciones durante el diseño y formulación de políticas públicas y planes de acción

Durante la fase de diseño de la(s) política(s) pública(s) / plan(es) de acción vigentes ¿Aplicó la entidad mecanismos de consulta con participación de personas con discapacidad y sus organizaciones durante el proceso de formulación?

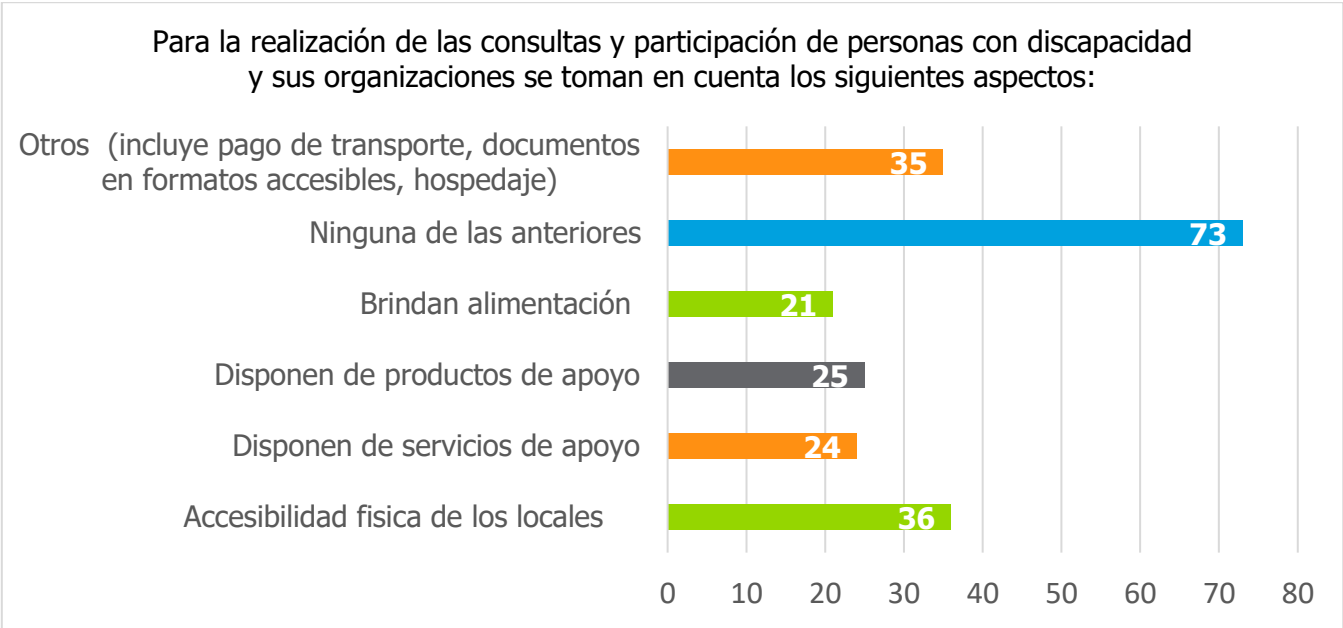


Fuente: Elaboración propia, con base en resultados de IGEDA 2019.

De acuerdo con lo expuesto en el gráfico 1 es posible apreciar que un 42% de las instituciones públicas que completaron el IGEDA 2019, indican que no aplican mecanismos de consultas en el que se involucre la participación de personas con discapacidad y sus organizaciones durante el proceso de diseño y formulación de políticas públicas y planes de acción, y por su parte un 39% de las instituciones públicas señalan que sí realizan esta buena práctica.

En virtud de lo anterior, es de gran relevancia señalar la importancia de la realización de mecanismos de consultas como una buena práctica, en donde se haga participe a la población con discapacidad y sus organizaciones, de conformidad con lo establecido en la Ley 7600 y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Gráfico 2 Aspectos que se toman en cuenta para la realización de consultas y participación de personas con discapacidad y sus organizaciones



Fuente: Elaboración propia, con base en resultados de IGEDA 2019.

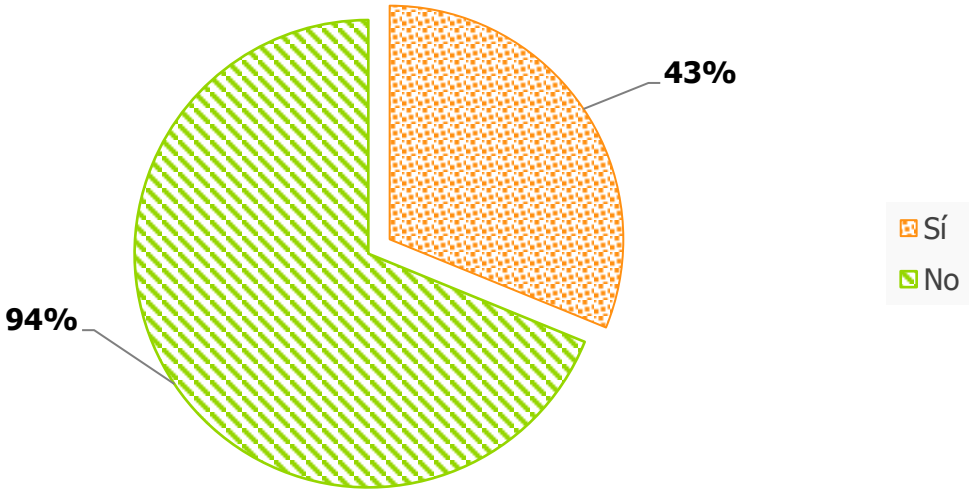
En relación con lo señalado en el gráfico 2 se puede visualizar que los principales aspectos que toman en consideración las instituciones públicas para la realización de consultas con participación de personas con discapacidad y sus organizaciones, en su gran mayoría indican no emplear ninguna de las opciones de respuesta recomendadas. No obstante, algunas de las instituciones públicas sí contemplan aspectos tales como la accesibilidad física de sus locales o instalaciones, pago de transporte, documentos en formatos accesibles y hospedaje.

En una menor cantidad, se dispone del servicio de alimentación y de productos y servicios de apoyo durante el desarrollo de actividades de consulta con población con discapacidad.

En ese sentido, se rescata la importancia de que en las instituciones públicas se verifique previamente que los espacios físicos de las instalaciones donde se realicen consultas con personas con discapacidad cumplan con los principios de diseño universal y de accesibilidad, así como también de ofrecer facilidades como documentos en formatos accesibles, servicios y productos de apoyo, pago de transporte, hospedaje, alimentación.

Gráfico 3 Formulación y ejecución de política y/o plan institucional tendiente a garantizar la equiparación de oportunidades

¿Según la normativa vigente en discapacidad ha formulado y ejecuta la institución la política y/ o el plan institucional tendiente a garantizar la equiparación de oportunidades?



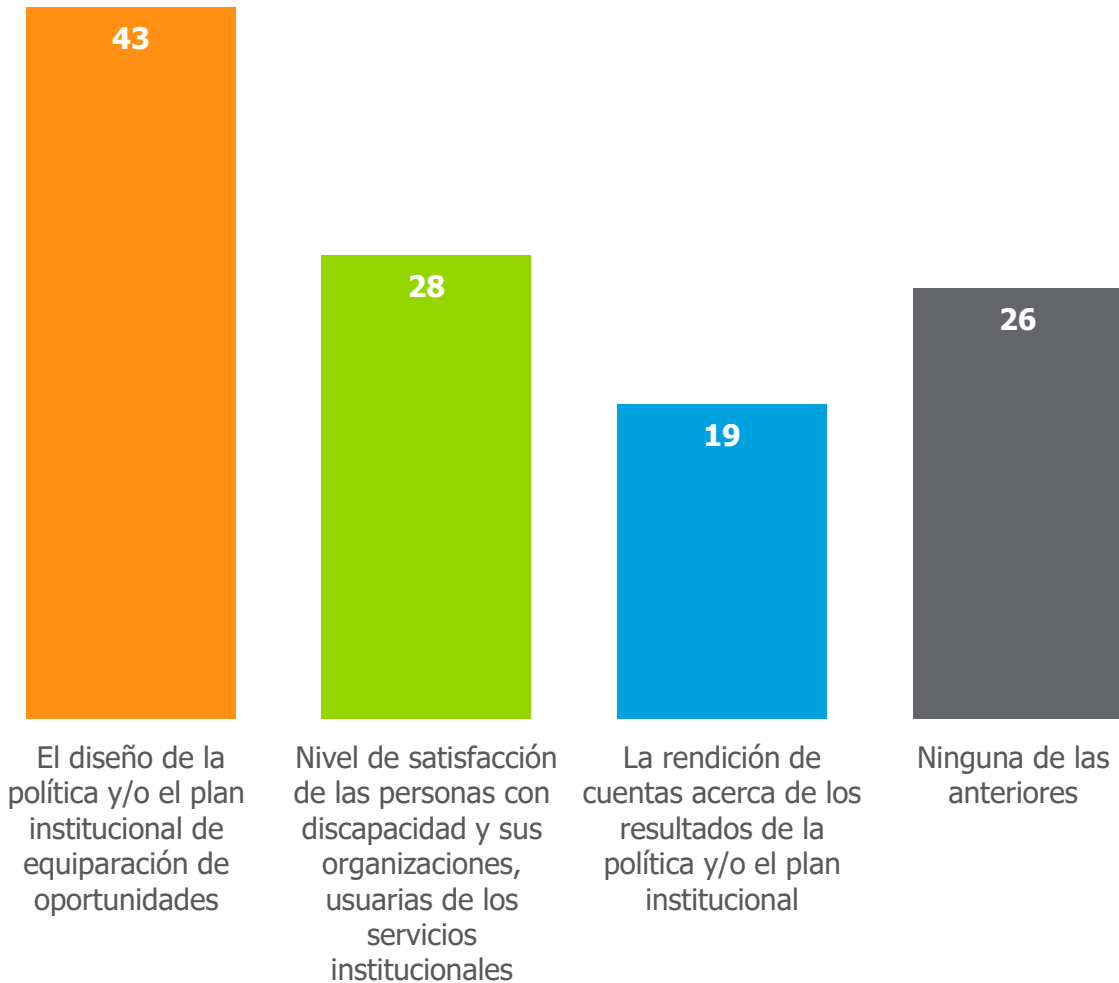
Fuente: Elaboración propia, con base en resultados de IGEDA 2019.

El gráfico 3 muestra que la mayoría de las instituciones públicas no han formulado y ejecutado políticas y/o planes institucionales tendientes a garantizar la equiparación de oportunidades, siendo un 94% de las instituciones que indican que no realizan esta acción y un 43% señala que sí realizan esta buena práctica.

Partiendo de lo anterior, es fundamental que las instituciones públicas reflexionen sobre la importancia de la formulación y ejecución de políticas y/o planes institucionales orientadas a la equiparación de oportunidades, ya que a partir de éstos es posible plasmar una ruta de trabajo para la planificación y presupuestación que contemple actividades que permitan emprender ajustes en el entorno físico, en los servicios, los productos e información que ofrecen las entidades públicas, dado que representan acciones que favorecen la inclusión y la participación de las personas con discapacidad.

Gráfico 4 Mecanismos de consulta estrecha con participación de personas con discapacidad y sus organizaciones

Se han aplicado mecanismos de consulta estrecha con participación de las personas con discapacidad y sus organizaciones, para:

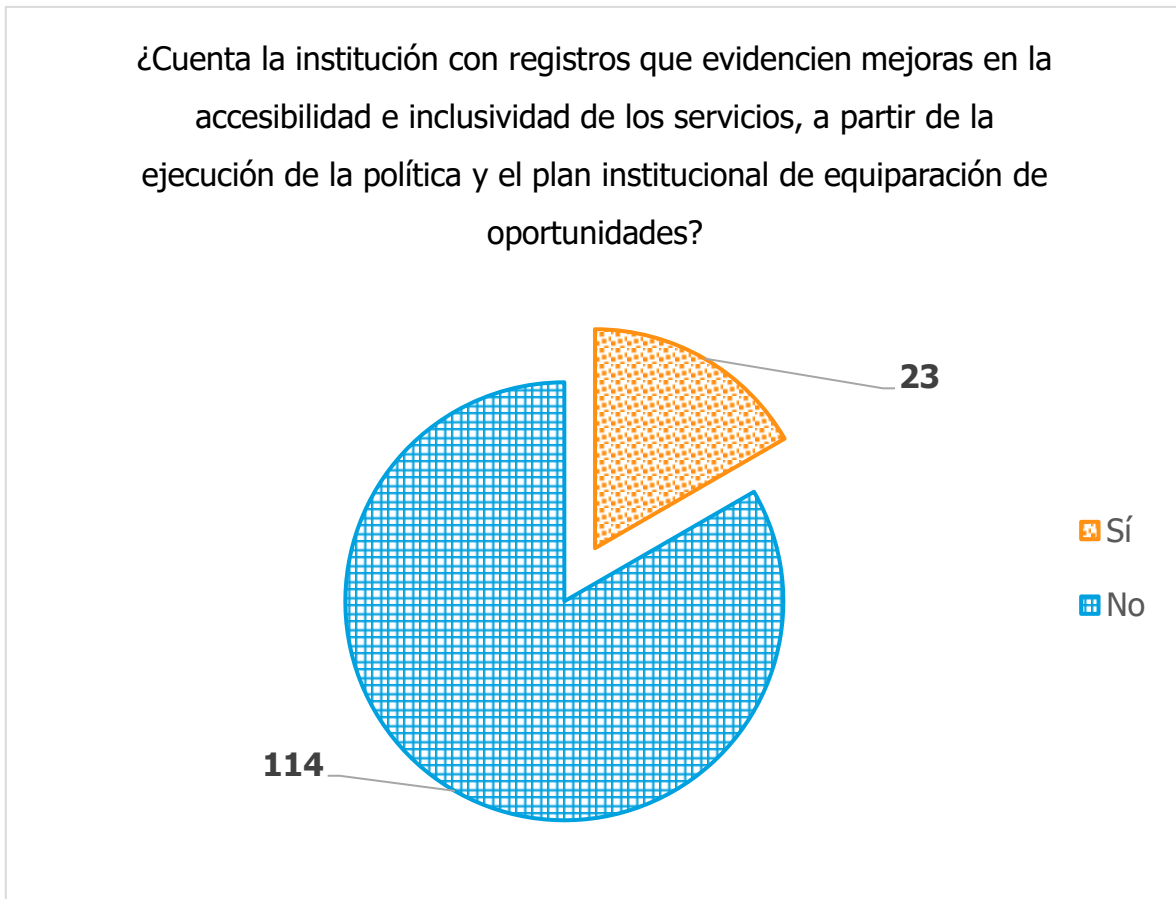


Según lo expuesto en el gráfico 4, se evidencia que un mayor número de entidades públicas aplican mecanismos de consulta con participación de personas con discapacidad y sus organizaciones cuando diseñan políticas y/o planes institucionales de equiparación de oportunidades, seguido del nivel de satisfacción de las personas con discapacidad y sus organizaciones, usuarias de los servicios institucionales.

En una cantidad menor, se visualiza que las entidades públicas utilizan mecanismos de consultas con población con discapacidad en asuntos como rendición de cuentas con respecto a los resultados derivados de políticas y/o planes institucionales.

De lo anterior, se concluye que las entidades públicas deben tener presente que las personas con discapacidad deben ser consultadas en las etapas de diseño, ejecución y evaluación de sus servicios, según lo establecido en la Ley 7600 como en la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad, con la finalidad de identificar el nivel de satisfacción de los servicios, así como para el mejoramiento de la calidad de éstos.

Gráfico 5 Registros que evidencien mejoras en la accesibilidad e inclusividad de los servicios, a partir de la ejecución de la política y el plan institucional de equiparación de oportunidades



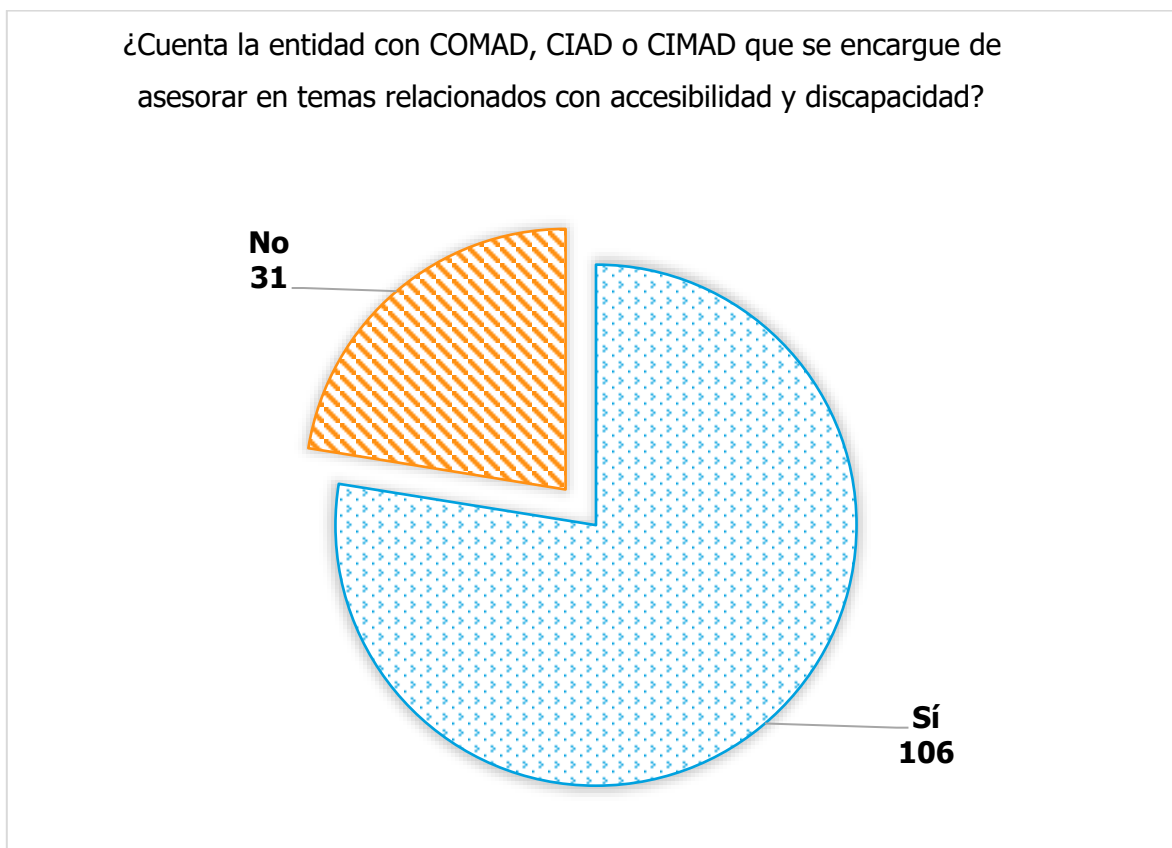
Fuente: Elaboración propia, con base en resultados de IGEDA 2019.

En relación con lo indicado en el gráfico 5, se puede apreciar que la mayoría de las entidades públicas no cuentan con registros que evidencien las mejoras que se realizan en cuanto a accesibilidad e inclusividad de los servicios, a partir de la ejecución de la política y el plan institucional de equiparación de oportunidades.

De acuerdo con lo anterior, es necesario que las entidades públicas cuenten con registros actualizados y respaldos con evidencias de todas las acciones que

emprenden en relación con mejoras en la accesibilidad de sus servicios y de la información que ofrecen.

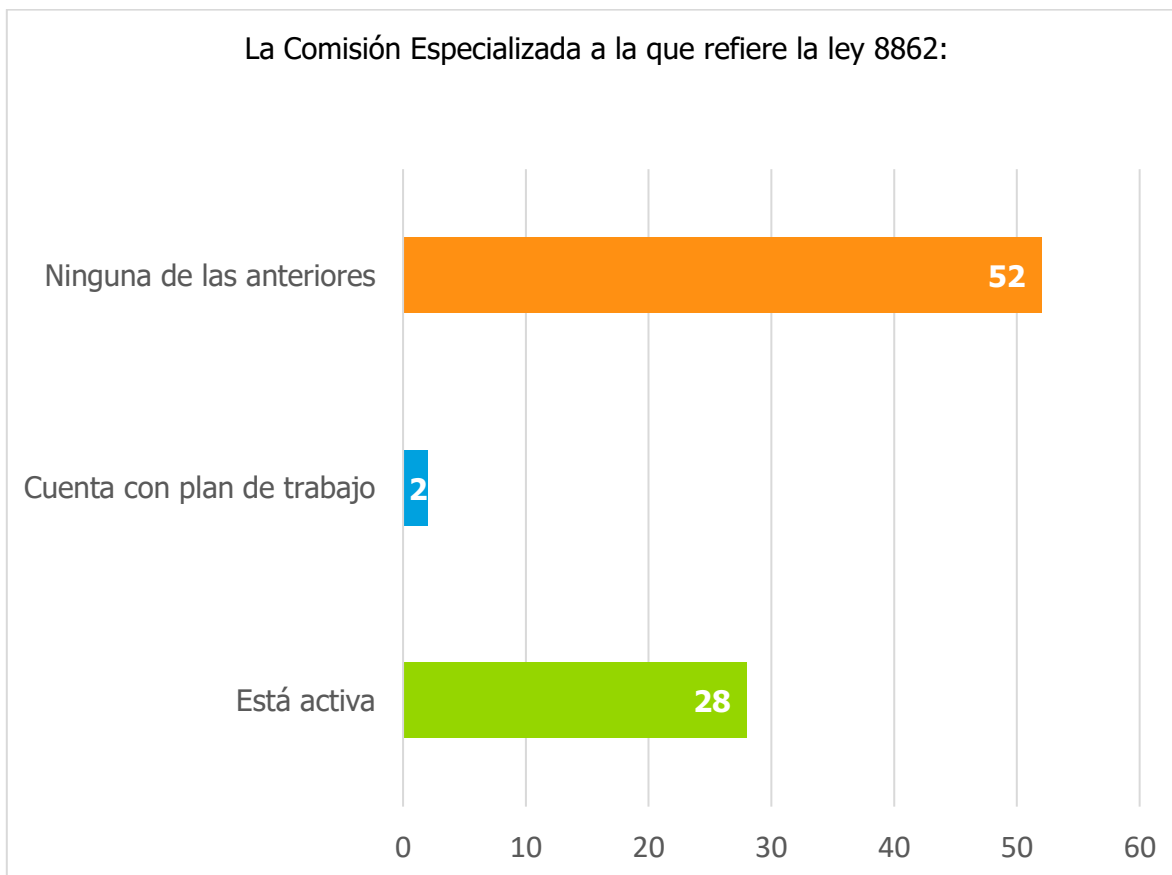
Gráfico 6 COMAD, CIAD o CIMAD para asesorar en temas relacionados con accesibilidad y discapacidad



Fuente: Elaboración propia, con base en resultados de IGEDA 2019.

En el gráfico 6, se muestra que la mayoría de las entidades públicas cuentan con COMAD, CIAD o CIMAD, y a partir de ello se resalta la importancia que dichas comisiones se encuentren activas en las diferentes instituciones públicas y municipalidades, de manera que se constituyan en el canal para garantizar que los principios de accesibilidad, de igualdad y de equidad de condiciones para la población con discapacidad, se visibilicen en los planes, programas y proyectos institucionales para el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad.

Gráfico 7 Comisiones Especializadas a las que refiere la ley 8862



Fuente: Elaboración propia, con base en resultados de IGEDA 2019.

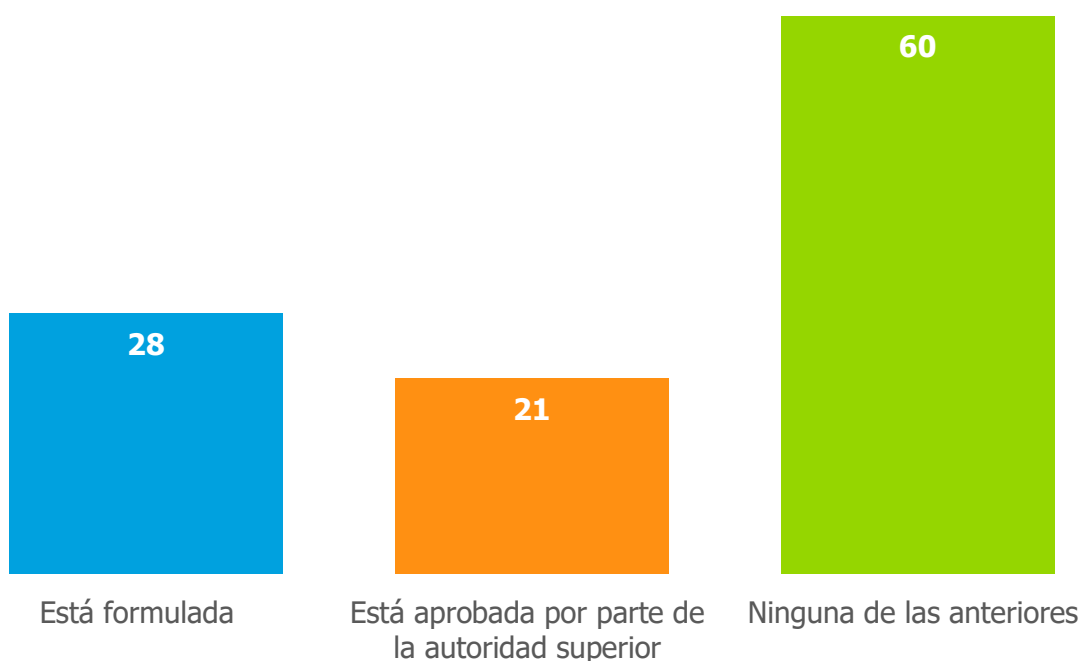
En el gráfico 7 se visualiza que de acuerdo con lo que establece la Ley 8862: de Inclusión y Protección Laboral de las Personas con Discapacidad en el Sector Público, la mayoría de las entidades públicas indican que no cuentan con la Comisión Especializada. En una menor cantidad, se indica que las entidades públicas tienen activas dicha comisión, pero no cuentan con planes de trabajo definidos para cumplir con los objetivos propuestos.

Ante esto, es sumamente necesario que todas las entidades públicas conformen las Comisión Especializada a la que se refiere la Ley 8862 y que además formulen y

ejecuten planes de trabajo anuales en el que incluyan actividades que permitan cumplir con lo normado.

Gráfico 8 Política institucional para el cumplimiento de la ley 8862

Con respecto a la política institucional para el cumplimiento de la ley 8862:

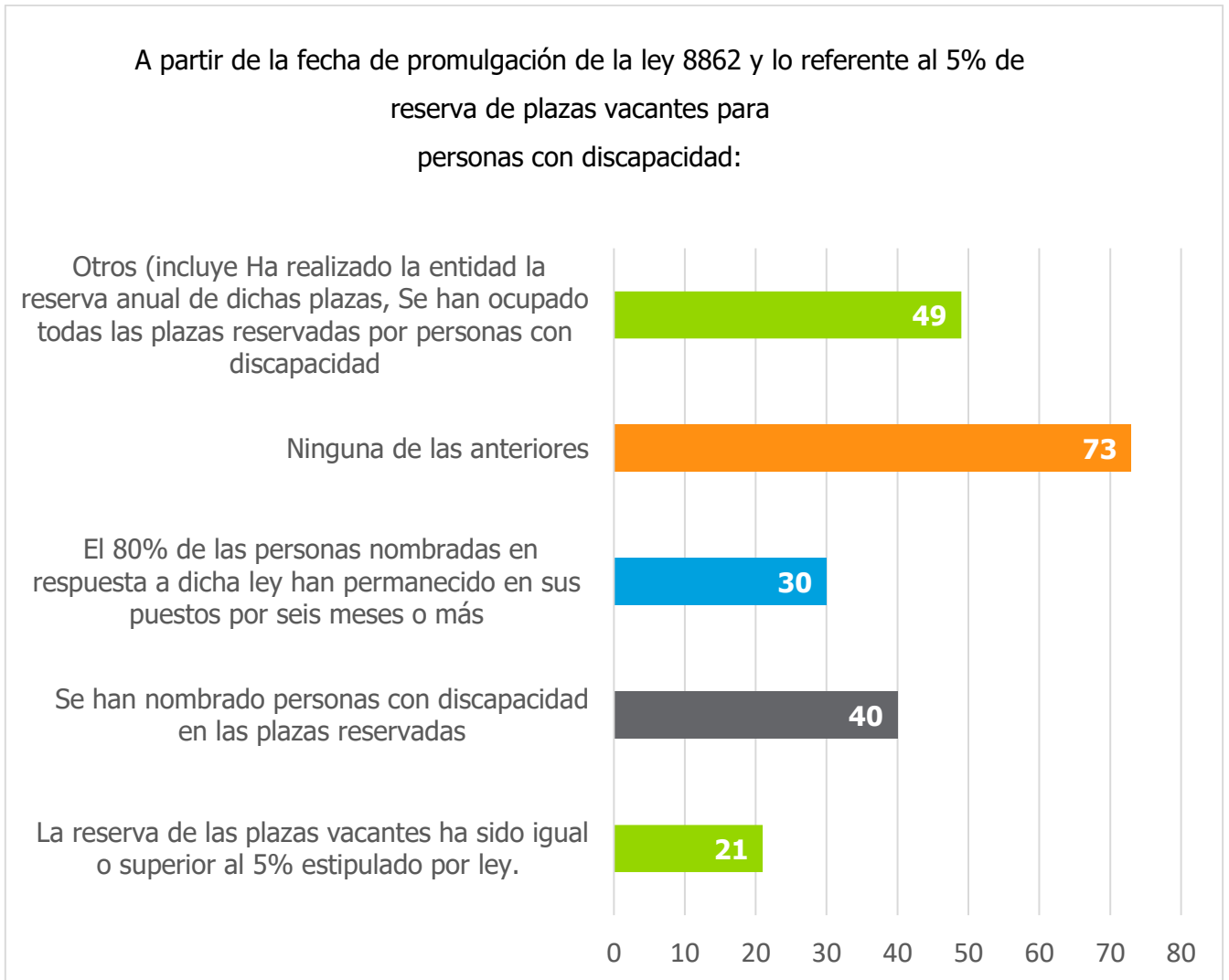


Fuente: Elaboración propia, con base en resultados de IGEDA 2019.

El gráfico 8, se evidencia que la mayoría de las entidades públicas no tienen formuladas ni aprobadas sus políticas institucionales para el cumplimiento de la Ley 8862.

En virtud de lo anterior, se hace un llamado a las entidades públicas para que además de formular la política institucional en esta materia también estén debidamente aprobadas por parte de los jefes superiores.

Gráfico 9 Acciones a partir de la fecha de promulgación de la ley 8862 y lo referente al 5% de reserva de plazas vacantes para personas con discapacidad



Fuente: Elaboración propia, con base en resultados de IGEDA 2019.

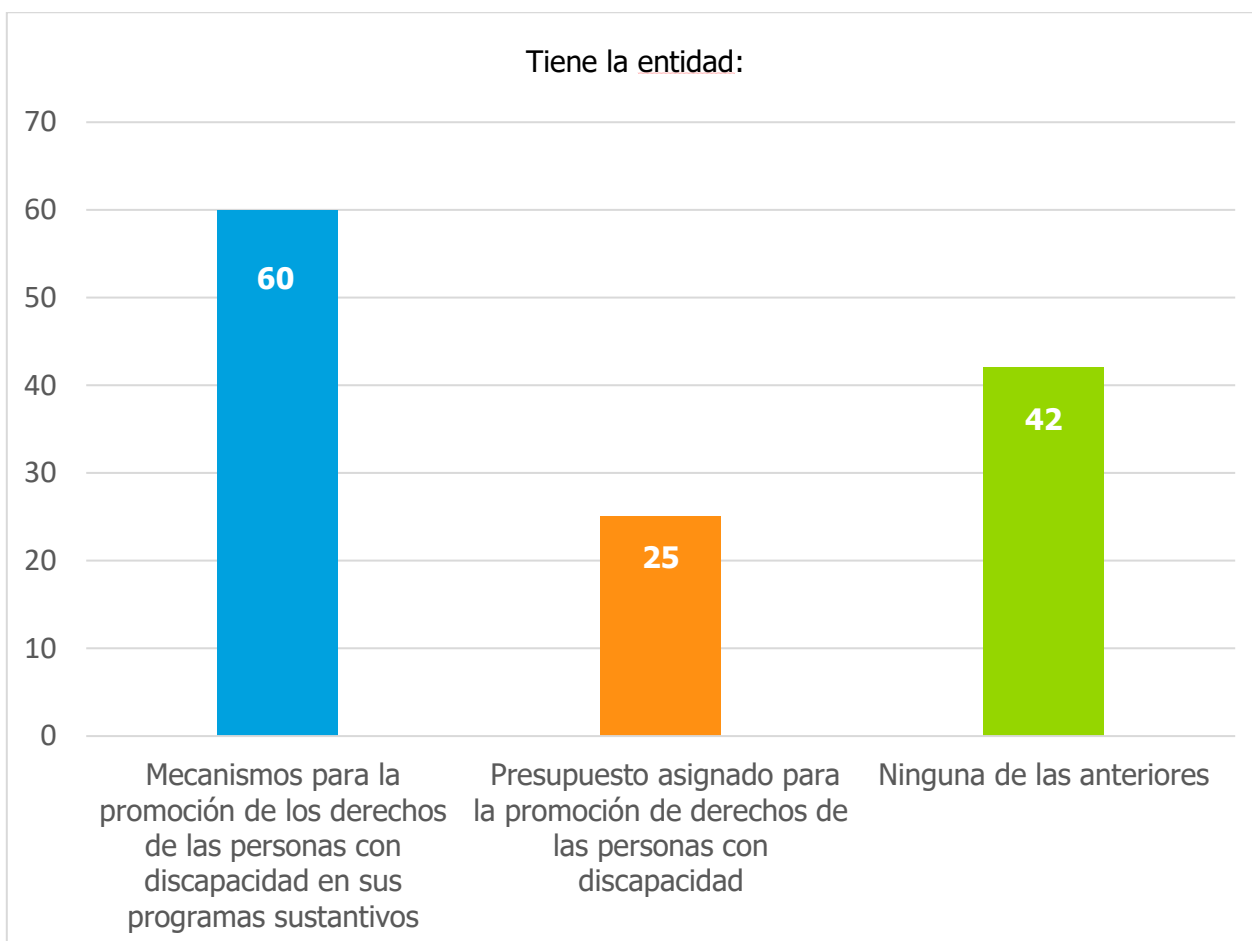
En el gráfico 9 se muestra que a partir de la fecha de promulgación de la Ley 8862 y lo referente al 5% de reserva de plazas vacantes para personas con discapacidad, las entidades públicas señalan que en su mayoría mantienen la reserva anual de dichas plazas, en su lugar otras instituciones públicas hacen referencia a que

disponen de un 80% de las personas nombradas en respuesta a lo que determina dicha Ley y que éstas han permanecido en sus puestos por seis meses o más.

En número menor, se aprecia que se han nombrado a personas con discapacidad en las plazas reservadas, respetando que la reserva debe ser igual o superior al 5% según lo estipulado en la Ley 8862.

De ahí la importancia de que las entidades públicas cumplan con lo estipulado en dicha Ley, de forma tal que puedan llenar las necesidades de capital humano con personas con discapacidad, en igualdad y equidad de condiciones.

Gráfico 10 Aspectos con los que deben contar las entidades en relación con discapacidad



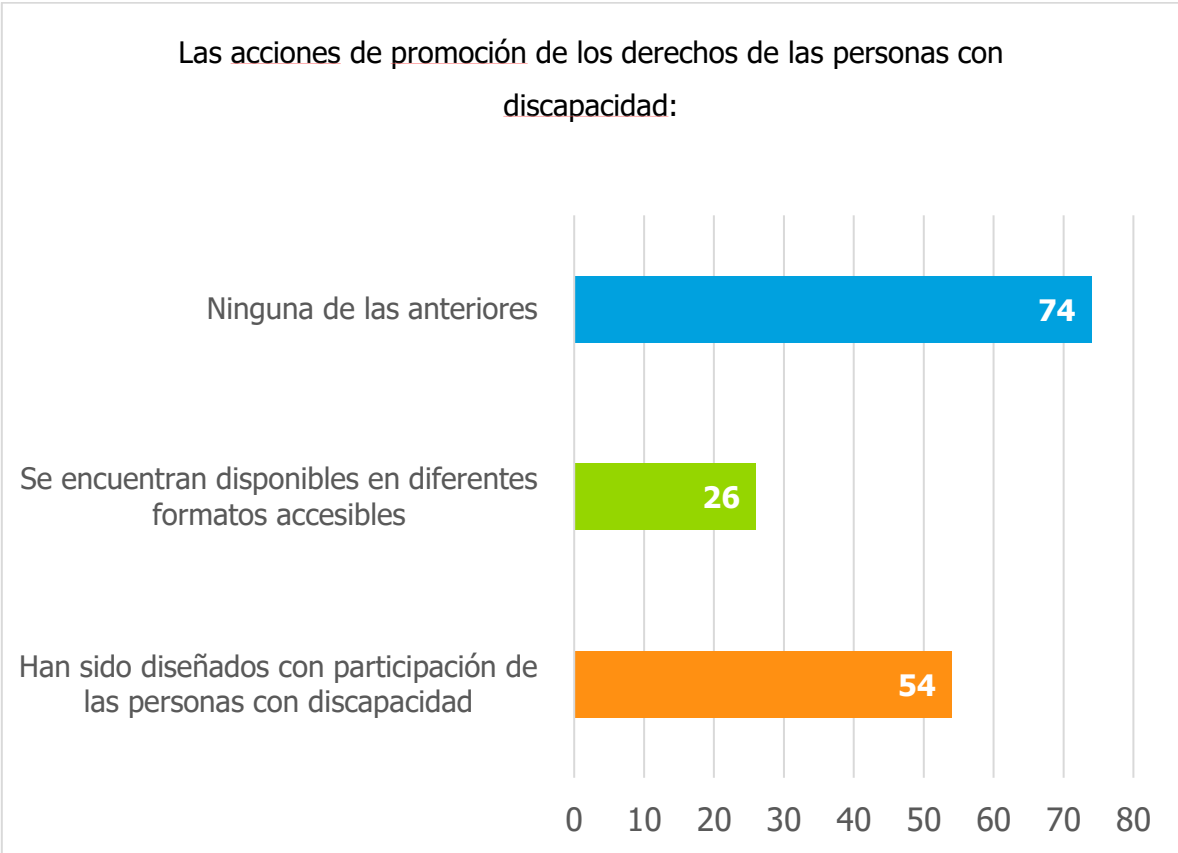
Fuente: Elaboración propia, con base en resultados de IGEDA 2019.

En el gráfico 10, es posible apreciar que la mayoría de las entidades públicas implementan mecanismos para la promoción de los derechos de las personas con discapacidad en sus programas sustantivos y en menor cantidad señalan que se incluye contenido presupuestario para atender este tipo de acciones.

En ese sentido, es relevante destacar la importancia de la promoción de los derechos de las personas con discapacidad, ya que posibilita la transformación de estereotipos, prejuicios y prácticas discriminatorias que provocan la violación de

derechos, acciones que se desarrollan mediante procesos participativos que permiten compartir el conocimiento y los saberes para promover la transformación hacia valores y actitudes positivas.

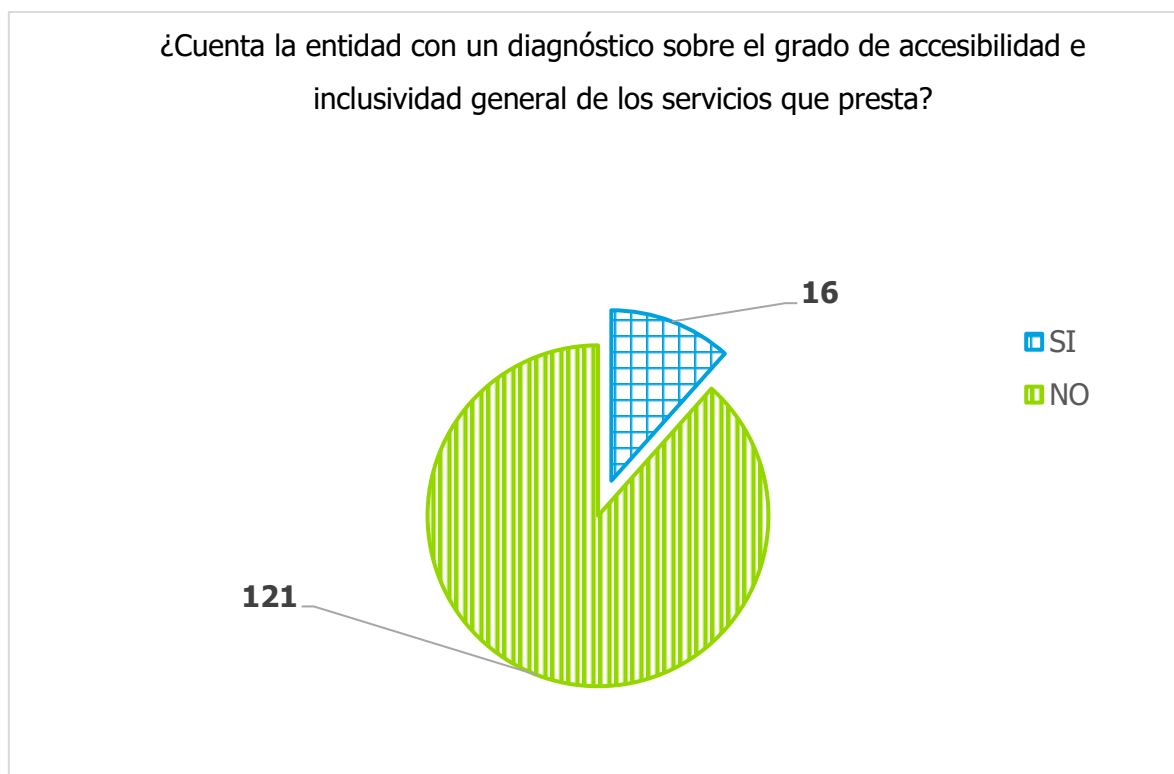
Gráfico 11 Aspectos a considerar en las acciones de promoción de los derechos de las personas con discapacidad



Fuente: Elaboración propia, con base en resultados de IGEDA 2019.

En el gráfico 11 se muestra que, como parte de las acciones de promoción de los derechos de las personas con discapacidad, en su mayoría han sido diseñados con participación de las personas con discapacidad y un número menor señala que cuentan con información disponible en formatos accesibles.

Gráfico 12 Disponibilidad de diagnósticos sobre el grado de accesibilidad e inclusividad general de los servicios



Fuente: Elaboración propia, con base en resultados de IGEDA 2019.

En el gráfico 12 se identifica que la mayor parte de las entidades públicas señalan que no disponen de diagnósticos sobre el grado de accesibilidad e inclusividad de los servicios que prestan.

En este aspecto es importante señalar que los diagnósticos sobre el grado de accesibilidad e inclusividad en las entidades públicas son fundamentales porque permiten producir datos, estadísticas e información en general que facilitan insumos para el diseño, la programación y presupuestación de las acciones que favorecen la equiparación de oportunidades en los servicios que brindan.

Gráfico 13 Aspectos en los que se incluyen las oportunidades de mejora para la accesibilidad e inclusividad de los servicios

¿Las oportunidades de mejora para la accesibilidad e inclusividad de los servicios, están incluidas en:

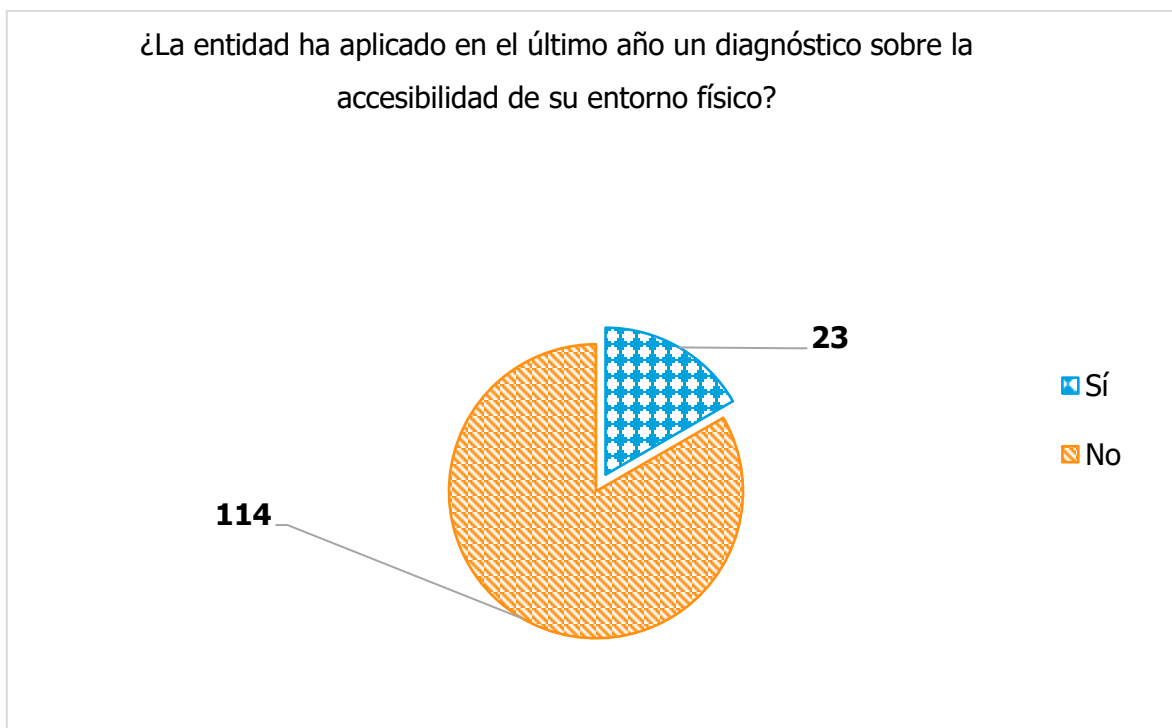


Fuente: Elaboración propia, con base en resultados de IGEDA 2019.

En el gráfico 13 se puede visualizar que la mayoría de las entidades no incluyen en sus planes y presupuestos institucionales acciones para atender las oportunidades de mejora para la accesibilidad e inclusividad de los servicios que prestan a las personas con discapacidad.

De ahí la importancia que se dispongan de acciones debidamente planificadas con presupuesto designado para cumplir con las acciones de mejoras en esta materia.

Gráfico 14 Aplicación en el último año de diagnósticos sobre accesibilidad del entorno físico en las entidades públicas



Fuente: Elaboración propia, con base en resultados de IGEDA 2019.

En el gráfico 14 se identifica que la mayoría de las entidades públicas no han aplicado en el último año un diagnóstico sobre accesibilidad de su entorno físico.

En ese sentido, es de suma importancia que tanto las instituciones públicas como las municipalidades realicen diagnósticos en esta materia con la finalidad de garantizar un entorno físico inclusivo y accesible para todas las personas, y a su vez ir generando medidas preventivas para el mejoramiento de éste, bajo un enfoque basado en los principios de diseño y accesibilidad universal.

VI. ANEXOS

Anexo 1 Ranking de calificaciones por tipo de entidad

Ranking de calificaciones de Instituciones Públicas - IGEDA 2019

Puesto	Nombre de la entidad	Calificación
1	Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)	873,45
2	Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL)	810,64
3	Correos de Costa Rica	734,8
4	Universidad Nacional (UNA)	658,35
5	Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC)	645,73
6	Asamblea Legislativa	633,92
7	Banco Nacional de Costa Rica (BNCR)	582,53
8	Dirección General del Archivo Nacional	577,61
9	Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC)	559,43
10	Universidad de Costa Rica	556,11
11	Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA)	550,1
12	Instituto Nacional de Seguros (INS)	541,58
13	Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI)	530,19
14	Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago (JASEC)	528,22
15	Poder Judicial	516,08
16	Universidad Técnica Nacional (UTN)	510,36
17	Registro Nacional	504,13
18	Colegio Universitario de Limón (CUNLIMÓN)	451,44
19	Ministerio de Seguridad Pública (MSP)	446,65
20	Ministerio de la Presidencia (MP)	440,72
21	Universidad Estatal a Distancia (UNED)	435,21
22	Comisión Nacional de Emergencias (CNE)	428,86
23	Ministerio de Educación Pública (MEP)	427,77
24	Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS)	418,23
25	Banco de Costa Rica (BCR)	412,86
26	Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral (CEN-CINAI)	385,19
27	Patronato Nacional de la Infancia (PANI)	378,85
28	Tribunal Supremo de Elecciones (TSE)	374,54
29	Defensoría de los Habitantes de la República (DHR)	363,97
30	Dirección General del Servicio Civil (DGSC)	361,84
31	Dirección General de Migración y Extranjería (DGME)	352,29
32	Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE)	343,04

Puesto	Nombre de la entidad	Calificación
33	Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH)	330,69
34	Junta de Protección Social de San José (JPS)	328,97
35	Ministerio de Salud (MINSA)	322,82
36	Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA)	314,13
37	Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH)	308,41
38	Consejo de Transporte Público (CTP)	307,95
39	Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA)	301,26
40	Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (MREC)	293,81
41	Procuraduría General de la República (PGR)	279,24
42	Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ)	271,95
43	Instituto de Desarrollo Rural (INDER)	250,38
44	Contraloría General de la República (CGR)	240,41
45	Cooperativa de Electrificación rural de San Carlos (COOPELESCA)	236,63
46	Ministerio de Planificación Nacional y de Política Económica (MIDEPLAN)	234,57
47	Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)	234,3
48	Colegio Universitario de Cartago (CUC)	231,02
49	Consejo de Seguridad Vial (COSEVI)	212,68
50	Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER)	208,06
51	Ministerio de Justicia y Paz (MJP)	184,87
52	Consejo de la Persona Joven	180,95
53	Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP)	179,97
54	Banco Central de Costa Rica (BCCR)	177,67
55	Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE)	177,3
56	Ministerio Nacional de Ambiente y Energía (MINAE)	173,67
57	Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI)	170,25
58	Imprenta Nacional	159,14
59	Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA)	156,32
60	Instituto Costarricense de Pesca y Agricultura (INCOPESCA)	155,18
61	Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR)	153,44
62	Ministerio de Gobernación y Policía (MGP)	137,89
63	Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART)	133,16
64	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU)	132,31
65	Instituto Costarricense del Café (ICAFE)	129,62

Puesto	Nombre de la entidad	Calificación
66	Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)	126,41
67	Instituto Costarricense de Puerto del Pacífico (INCOP)	124,29
68	Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	122,97
69	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS)	122,1
70	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)	121,52
71	Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD)	97,97
72	Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)	95,38
73	Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	91,79
74	Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA)	86,34
75	Ministerio de Comercio Exterior (COMEX)	80,97
76	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)	73,57
77	Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud (INCIENSA)	70,95
78	Editorial Costa Rica	63,08
79	Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT)	55,18
80	Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC)	54,56
81	Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT)	54,31
82	Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER)	49,27
83	Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO)	14,93
84	Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL)	10,49
85	Consejo Nacional de la Producción (CNP)	7,46
86	Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI)	0
86	Consejo Nacional de Concesiones (CNC)	0

Fuente: Elaboración propia, con base en resultados de IGEDA 2019.

Ranking de calificaciones de Municipalidades- IGEDA 2019

Puesto	Nombre de la entidad	Calificación
1	Municipalidad de San José	891,84
2	Municipalidad de Heredia	859,07
3	Municipalidad de Pococí	770,58
4	Municipalidad de Belén	751,33
5	Municipalidad de San Pablo	728,8
6	Municipalidad de Turrialba	599,07
7	Municipalidad de Goicoechea	564,85
8	Municipalidad de Zarcero	532,1
9	Municipalidad de Orotina	509,42
10	Municipalidad de Tilarán	467,44
11	Municipalidad de Mora	465,77
12	Municipalidad de El Guarco	454,69
13	Municipalidad de Santa Ana	425,21
14	Municipalidad de Poás	411,1
15	Municipalidad de Montes de Oro	381
16	Municipalidad de Esparza	376,63
17	Municipalidad de San Isidro	372,34
18	Municipalidad de Naranjo	366,14
19	Municipalidad de Escazú	364,79
20	Municipalidad de Nicoya	354,72
21	Municipalidad de Curridabat	340,17
22	Municipalidad de Guácimo	332,72
23	Municipalidad de Paraíso	330,8
24	Municipalidad de Tibás	288,65
25	Municipalidad de Cartago	267,67
26	Municipalidad de Aserri	244,96
27	Municipalidad de Acosta	236,17
28	Municipalidad de La Unión	235,33
29	Municipalidad de Sarchí	226,86
30	Municipalidad de Alajuela	224,36
31	Municipalidad de Tarrazú	219,19
32	Municipalidad de San Ramón	211,89
33	Municipalidad de Jiménez	193,98
34	Municipalidad de Sarapiquí	189,03
35	Municipalidad de Atenas	187,04
36	Municipalidad de Osa	179,31
37	Municipalidad de San Carlos	169,38
38	Municipalidad de Coto Brus	159,7
39	Municipalidad de Alajuelita	158,62

Puesto	Nombre de la entidad	Calificación
40	Municipalidad de Palmares	143,63
41	Municipalidad de Grecia	142,08
42	Municipalidad de Los Chiles	126,01
43	Municipalidad de Talamanca	92,08
44	Municipalidad de Puriscal	90,94
45	Municipalidad de Vázquez de Coronado	57,46
46	Municipalidad de Desamparados	37,21
47	Concejo Municipal de Distrito de Cóbano	37,06
48	Municipalidad de Hojancha	31,32
49	Municipalidad de Alvarado	28,73
50	Concejo Municipal de Distrito de Cervantes	20,83

Fuente: Elaboración propia, con base en resultados de IGEDA 2019.

Anexo 2 Tablas ranking de calificaciones de entidades públicas por Sector temático

Ranking de calificaciones de las entidades públicas Sector Servicios Sociales

Puesto	Nombre de la entidad	Calificación Final
1	Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)	873,45
2	Universidad Nacional (UNA)	658,35
3	Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC)	645,73
4	Universidad de Costa Rica (UCR)	556,11
5	Universidad Técnica Nacional (UTN)	510,36
6	Colegio Universitario de Limón (CUNLIMÓN)	451,44
7	Universidad Estatal a Distancia (UNED)	435,21
8	Ministerio de Educación Pública (MEP)	427,77
9	Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS)	418,23
10	Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral (CEN-CINAI)	385,19
11	Patronato Nacional de la Infancia (PANI)	378,85
12	Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH)	330,69
13	Junta de Protección Social de San José (JPS)	328,97
14	Ministerio de Salud (MINSA)	322,82
15	Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA)	301,26
16	Instituto de Desarrollo Rural (INDER)	250,38
17	Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)	234,3
18	Colegio Universitario de Cartago (CUC)	231,02
19	Consejo de la Persona Joven (CPJ)	180,95
20	Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE)	177,3
21	Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	122,97
22	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS)	122,1
23	Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)	95,38
24	Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud (INCIENSA)	70,95
25	Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI)	0

Fuente: Elaboración propia, con base en resultados de IGEDA 2019.

Ranking de calificaciones de las entidades públicas Sector Servicios para el Desarrollo Local

Puesto	Nombre de la entidad	Calificación Final
1	Municipalidad de San José	891,84
2	Municipalidad de Heredia	859,07
3	Municipalidad de Pococí	770,58
4	Municipalidad de Belén	751,33
5	Municipalidad de San Pablo	728,8
6	Municipalidad de Turrialba	599,07
7	Municipalidad de Goicoechea	564,85
8	Municipalidad de Zarcero	532,1
9	Municipalidad de Orotina	509,42
10	Municipalidad de Tilarán	467,44
11	Municipalidad de Mora	465,77
12	Municipalidad de El Guarco	454,69
13	Municipalidad de Santa Ana	425,21
14	Municipalidad de Poás	411,1
15	Municipalidad de Montes de Oro	381,0
16	Municipalidad de Esparza	376,63
17	Municipalidad de San Isidro	372,34
18	Municipalidad de Naranjo	366,14
19	Municipalidad de Escazú	364,79
20	Municipalidad de Nicoya	354,72
21	Municipalidad de Curridabat	340,17
22	Municipalidad de Guácimo	332,72
23	Municipalidad de Paraíso	330,8
24	Municipalidad de Tibás	288,65
25	Municipalidad de Cartago.	267,67
26	Municipalidad de Aserrí	244,96
27	Municipalidad de Acosta	236,17
28	Municipalidad de La Unión	235,33
29	Municipalidad de Sarchí	226,86
30	Municipalidad de Alajuela	224,36
31	Municipalidad de Turrazú	219,19
32	Municipalidad de San Ramón	211,89
33	Municipalidad de Jiménez	193,98
34	Municipalidad de Sarapiquí	189,03
35	Municipalidad de Atenas	187,04
36	Municipalidad de Osa	179,31
37	Municipalidad de San Carlos.	169,38

Puesto	Nombre de la entidad	Calificación Final
38	Municipalidad de Coto Brus	159,7
39	Municipalidad de Alajuelita	158,62
40	Municipalidad de Palmares	143,63
41	Municipalidad de Grecia	142,08
42	Municipalidad de Los Chiles	126,01
43	Municipalidad de Talamanca	92,08
44	Municipalidad de Puriscal	90,94
45	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)	73,57
46	Municipalidad de Vázquez de Coronado	57,46
47	Municipalidad de Desamparados	37,21
48	Concejo Municipal de Distrito de Cóbano	37,06
49	Municipalidad de Hojancha	31,32
50	Municipalidad de Alvarado	28,73
51	Concejo Municipal de Distrito de Cervantes	20,83

Fuente: Elaboración propia, con base en resultados de IGEDA 2019.

Ranking de calificaciones de las entidades públicas Sector Servicios Públicos Generales

Puesto	Nombre de la entidad	Calificación Final
1	Correos de Costa Rica	734,8
2	Asamblea Legislativa	633,92
3	Dirección General del Archivo Nacional	577,61
4	Poder Judicial	516,08
5	Registro Nacional	504,13
6	Ministerio de Seguridad Pública (MSP)	446,65
7	Ministerio de la Presidencia (MP)	440,72
8	Tribunal Supremo de Elecciones (TSE)	374,54
9	Defensoría de los Habitantes de la República (DHR)	363,97
10	Dirección General del Servicio Civil (DGSC)	361,84
11	Dirección General de Migración y Extranjería (DGME)	352,29
12	Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (MREC)	293,81
13	Procuraduría General de la República (PGR)	279,24
14	Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ)	271,95
15	Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER)	208,06
16	Ministerio de Justicia y Paz (MJP)	184,87
17	Imprenta Nacional	159,14
18	Ministerio de Gobernación y Policía (MGP)	137,89
19	Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART)	133,16
20	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)	121,52
21	Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD)	97,97
22	Editorial Costa Rica	63,08
23	Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT)	55,18
24	Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT)	54,31
25	Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO)	14,93

Fuente: Elaboración propia, con base en resultados de IGEDA 2019.

Ranking de calificaciones de las entidades públicas Sector Servicios Ambientales y de Energía

Puesto	Nombre de la entidad	Calificación Final
1	Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL)	810,64
2	Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago (JASEC)	528,22
3	Comisión Nacional de Emergencias (CNE)	428,86
4	Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE)	343,04
5	Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH)	308,41
6	Cooperativa de Electrificación Rural de San Carlos (COOPELESCA)	236,63
7	Ministerio Nacional de Ambiente y Energía (MINAE)	173,67
8	Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA)	156,32
9	Instituto Costarricense de Pesca y Agricultura (INCOPESCA)	155,18
10	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU)	132,31
11	Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)	126,41
12	Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL)	10,49

Fuente: Elaboración propia, con base en resultados de IGEDA 2019.

Ranking de calificaciones de las entidades públicas Sector Servicios Económicos

Puesto	Nombre de la entidad	Calificación Final
1	Banco Nacional de Costa Rica (BNCR)	582,53
2	Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC)	559,43
3	Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA)	550,1
4	Instituto Nacional de Seguros (INS)	541,58
5	Banco de Costa Rica (BCR)	412,86
6	Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP)	179,97
7	Banco Central de Costa Rica (BCCR)	177,67
8	Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI)	170,25
9	Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR)	153,44
10	Instituto Costarricense del Café (ICAFE)	129,62
11	Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	91,79
12	Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA)	86,34
13	Ministerio de Comercio Exterior (COMEX)	80,97
14	Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC)	54,56
15	Consejo Nacional de la Producción (CNP)	7,46

Fuente: Elaboración propia, con base en resultados de IGEDA 2019.

Ranking de calificaciones de las entidades públicas Sector Servicios de Administración Financiera de la República

Puesto	Nombre de la entidad	Calificación Final
1	Contraloría General de la República (CGR)	240,41
2	Ministerio de Planificación Nacional y de Política Económica (MIDEPLAN)	234,57

Fuente: Elaboración propia, con base en resultados de IGEDA 2019.

Ranking de calificaciones de las entidades públicas Sector Servicios de Infraestructura

Puesto	Nombre de la entidad	Calificación Final
1	Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI)	530,19
2	Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA)	314,13
3	Consejo de Transporte Público (CTP)	307,95
4	Consejo de Seguridad Vial (COSEVI)	212,68
5	Instituto Costarricense de Puerto del Pacífico (INCOP)	124,29
6	Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER)	49,27

Fuente: Elaboración propia, con base en resultados de IGEDA 2019.